

Mula: el final de una ciudad de la cora Tudmîr

RAFAEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

Universidad de Murcia. Facultad de Letras
Campus de la Merced, E-30001 Murcia
rafael@um.es

FRANCISCO FERNÁNDEZ MATALLANA

Arqueología Integral, S.L.
C/ Carlos Valcárcel, 11, 3.º C, E-30150 La Alberca (Murcia)
ffmatallana@arqueologjaiintegral.com

El hallazgo en el Cerro de la Almagra de siete dírhamas emirales, fechados entre 821-822 d.C., dentro de los niveles de abandono y destrucción, nos permiten situar los últimos momentos de Mula, ciudad de la cora de Tudmîr, en el contexto de inestabilidad en el que se halla inmerso todo el sureste peninsular y que provocó la intervención de Abd al-Rahman II. Ésta dio lugar a una serie de acontecimientos decisivos para la definitiva configuración administrativa de esta zona, como fueron la fundación de Murcia y la destrucción de *Iyyuh*, entre otros, y que desembocaron en la estabilización y el control efectivo del territorio por parte de Córdoba.

PALABRAS CLAVE

DÍRHAMS, CORA DE TUDMÎR, ABD AL-RAHMAN II, ABANDONO Y DESTRUCCIÓN, MULA

The discovery in the Cerro de la Almagra of seven emirate dirhams of AD 821-822 AD, which were found inside the abandonment and destruction levels of the town, allow us to place the last moments of Mula, town of the Cora of Tudmîr, in a context of instability that affected the whole southeast of the Iberian peninsula, motivating the intervention of Abd al-Rahman II. This started a series of important events for the final administrative configuration of the area, such as the founding of Murcia and the destruction of *Iyyuh*, among others, leading to the stabilization and effective control of the land by Cordoba's forces.

KEY WORDS

DIRHAMS, CORA DE TUDMÎR, ABD AL-RAHMAN II, ABANDONMENT AND DESTRUCTION, MULA

1. El Cerro de la Almagra: Mula, ciudad de Teodomiro

El Cerro de la Almagra se encuentra situado en la margen izquierda del río Mula, frente a la pedanía de los Baños de Mula, un significativo centro termal, y a unos 6 km de distancia por la carretera comarcal 415 de la ciudad de Mula, en la provincia de Murcia. Ocupa una importante situación estratégica, frente al cerro del Castillo de Alcalá (a la derecha del río) y a corta distancia de la Puebla de Mula, lugar en el que se conservan unos importantes restos defensivos (un par de torres y lienzo de muralla) ya conocidos en el siglo XIII, pero que podrían ser muy anteriores (González Fernández y Fernández Matallana, 2009, e.p.). Este cerro amesetado se eleva con una altitud media de 276 m, con una superficie delimitada de unas 7 ha y un perímetro de 1259 m (fig. 1). En él se desarrollaron cinco campañas de excavación desde 1997 hasta 2001, año en que se paralizaron.¹ No tenemos constancia de los orígenes de la ciudad; es posible que por su situación estratégica haya tenido un origen muy temprano, posiblemente a partir de época augustea, aunque esto no deja de ser una hipótesis. También es posible que la explotación del travertino rojo² sobre el que se asienta la ciudad, y que tanta importancia tuvo en la decoración escultórica y arquitectónica de *Carthago Noua*,³ tuviera que ver con el crecimiento y expansión económica de la zona, unido además a la explotación termal que, sin lugar a dudas, debió llevarse a efecto, pero de la que aún no tenemos claros testimonios arqueológicos.

1.1. Historia de la investigación

Encontramos la referencia historiográfica más antigua en el s. XVIII, en la obra del padre franciscano P. Manuel Ortega (1994: 269-270). En el siglo XIX y en la primera mitad del XX es mencionado por varios historiadores locales, que dan numerosas noticias acerca del

1. En el año 1996 se realizó una campaña de prospección. Desde 1997 hasta 2001 se realizaron excavaciones en una de las necrópolis (la situada intramuros y que consideramos del tipo *ad sanctos*) y en la muralla de la ciudad. Sobre los resultados de las excavaciones en el yacimiento, cf. González Fernández (2008: 324, 332 y 336), González Fernández y Fernández Matallana (1997: 33-36; 2002: 331-338, y 2007: 165-179), González Fernández, Fernández Matallana y Crespo Ros (1997: 619-642; 1999a: 626-630; 1999b: 239-244; 2003: 409-426, y 2004: 265-276) y González Fernández *et al.* (1994: 295-305).
2. El cerro se distingue por su llamativo color rojo. Sobre el topónimo Mula y su posible etimología a partir de *mulleus-a-um* con el significado de «rojo», cf. González Fernández (1986). Sobre la importancia del travertino rojo, véase Soler Huertas (2005).
3. La importancia de la explotación de esta cantera ya ha sido puesta de manifiesto en varias ocasiones, por cuanto su difusión llegó a exceder los límites locales (Ramallo Asensio y Arana, 1987). El empleo del característico travertino rojizo que da nombre al cerro se atestigua en diferentes elementos constructivos hallados en la misma Cartagena, de entre los que destacan los fustes de la *columnatio* del teatro romano de esta localidad, fechado en el cambio de era (Ramallo Asensio y Ruiz Valderas, 1998; Ramallo Asensio, 1999; Ramallo y Moneo, 2009). La mayoría de los yacimientos romanos conocidos en la comarca del río Mula utiliza profusamente este tipo de material en sus más variadas funcionalidades: arquitectónicas, ornamentales e industriales (González Fernández y González Castaño, 1996).



Fig. 1. Localización del Cerro de la Almagra y su entorno.

yacimiento y de los hallazgos allí realizados (Acero y Abad, 1892: 42-43; Sánchez Maurandi, 1957: 14-15).

Es reseñable el hecho de que el yacimiento fuera conocido hasta mitad del siglo xx como Villaricos, pues así lo denominan los historiadores y eruditos locales.⁴ Posteriormente ha sido tratado ocasionalmente (Nieto Gallo, 1945: 190-196), siendo el estudio de Matilla y Pelegrín una completa investigación realizada solamente a partir de los materiales de superficie, pero que ya vislumbraba la gran entidad de este asentamiento (Matilla Séiquer y Pelegrín García, 1985: 281-302). Lo verdaderamente relevante de este último trabajo radica precisamente en que fue el primero que planteó seriamente la identificación del Cerro de la Almagra con Mula, una de las ciudades citadas en el pacto de Teodomiro⁵ (fig. 2). Desde entonces, la mayor parte de los investigadores dan por hecho que hablar de la Mula del pacto de Teodomiro es hablar del Cerro de la Almagra (González Fernández y Fernández Matallana, 1997: 33-36; González Castaño y González Fernández, 1996; Gutiérrez Lloret, 1996: 230-233).

4. En la actualidad, el topónimo Villaricos se aplica al yacimiento romano del paraje del Arreaque, en el término de Mula, importante *uilla* relacionada con el entorno de la ciudad de La Almagra, al menos en el siglo iv d.C. Todos los testimonios escritos del siglo xix y principios del xx identifican el topónimo Villaricos con el núcleo del Cerro de la Almagra. Sólo a partir de la publicación de D. Emeterio Cuadrado Díaz sobre las excavaciones del santuario ibérico del Cigarralejo, aparece la identificación Villaricos = Arreaque (Cuadrado Díaz, 1950: 17).
5. El pacto de Teodomiro de 713 refrenda la rendición de un amplio territorio del sureste de la península Ibérica. En este tratado llevado a cabo por Teodomiro, *dux* visigodo, y Abd al-Aziz se acuerda la sumisión de siete ciudades como garantía de la paz acordada. Las ciudades mencionadas en dicho tratado son Auryula, Mula, Lurqa, Balantala, Laqant, Iyih e IIs, según al-cUdrî. Las versiones del tratado de Teodomiro las recoge García Antón, 1980. Véase también Molina López (1995: 25-32).



Fig. 2. Vista aérea del Cerro de la Almagra desde el sureste.

1.2. Hallazgos arqueológicos

1.2.1. Fortificaciones

En la parte norte del yacimiento, y de oeste a este, ha perdurado en mayor o menor medida un tramo de unos 850 m de longitud de una gran muralla, bastante bien conservada en los últimos 100 m de la zona oriental. Aunque los trabajos en la muralla se limitaron a una limpieza casi superficial, se llegó a documentar un total de siete torreones de forma trapezoidal (figs. 3, 4 y 6), con los derrumbes formando taludes tanto en el exterior como en el interior. En la zona excavada de este talud interior se ha comprobado la presencia de un importante nivel de ceniza (10-20 cm) mezclada con pequeños fragmentos de madera quemada, similar al localizado en distintas zonas del área de excavación, que podría pertenecer al nivel de destrucción del yacimiento (fig. 6).

En la muralla (figs. 4.1 y 4.2) se han documentado al menos dos fases constructivas que se evidencian en la presencia de un doble paramento exterior; el primero de ellos, el que consideramos principal por ser más ancho, está construido con un aparejo de piedras grandes, sobre todo en la base, y medianas, procedentes en algunos casos de edificios amortizados de la ciudad, trabadas con cal y un ensanchamiento de la muralla con un segundo paramento exterior de la misma factura que los anteriores y que, en algunos tramos, conserva aún el enlucido de cal. La muralla presenta una anchura de entre 3 y 4 m, según las zonas. Entre los paramentos hallamos un relleno compuesto por tierra, cascotes, piedras medianas y pequeñas (fig. 6).

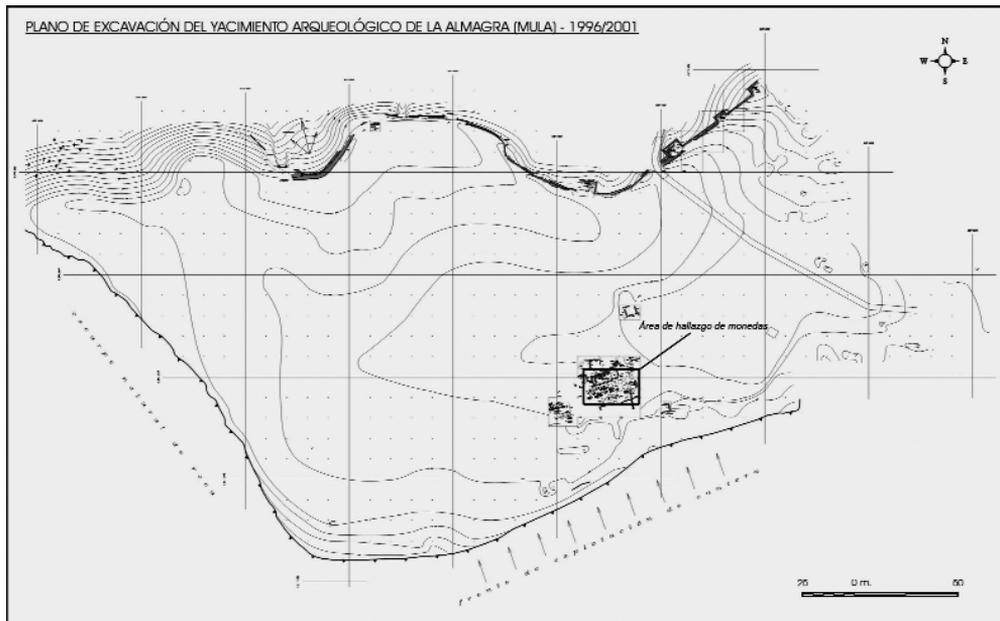


Fig. 3. Plano general del yacimiento con el detalle del cementerio *ad sanctos*. Al norte, la muralla con los torreones.



Fig. 4. 1) Vista de un tramo central de la muralla. 2) Vista del lado noreste.



Fig. 5. Vista aérea del cementerio *ad sanctos*.

1.2.2. Necrópolis

En el entorno de la ciudad conocemos tres cementerios. Uno, el más importante, se localiza en el interior de la ciudad (fig. 5) y otros dos, fuera del recinto amurallado. De estos últimos, de los que únicamente conocemos su existencia, uno se encuentra situado a la caída de la muralla en su parte occidental, con tumbas de cista, según los testimonios orales recogidos; de este cementerio procede un collar de cuentas de pasta vítrea (Ramallo Asensio, 1986: 148; González Fernández, 2008: 332); el segundo se encuentra a unos centenares de metros al este de la ciudad.

Pero el principal está situado en el interior, en la zona sur. En él aparece un número indeterminado de tumbas, de las que se han excavado cuarenta, así como un edificio con cabecera cuadrangular, cuyas dimensiones no son en principio de grandes proporciones, pero que hemos interpretado como una iglesia o basílica, dada su planta, en torno a la cual se han realizado los enterramientos. El edificio en cuestión tiene una orientación aproximada E-O, planta rectangular ($8,57 \times 4,09$ m) y una cabecera de forma cuadrada orientada al este ($2,92 \times 2,84$ m). La longitud total del edificio es de $13,41 \times 5,47$ m. Todos sus muros presentan un ancho que gira en torno a los 0,60 m con un alzado máximo de 0,43 m y están realizados con aparejo irregular de mediano tamaño trabado con tierra y se encuentran enlucidos en su cara interna por un revoco de cal de muy buena calidad (González Fernández *et al.*, 2004).

El edificio se encuentra reutilizado como lo demuestra tanto la aparición de un muro interior, paralelo al muro norte, de similar factura pero sin enlucir, como la amortización de la puerta de entrada situada a los pies del edificio; el pequeño fragmento de pavimento que se conserva junto al muro sur también pertenecería a este último período de ocupación, situado cronológicamente a principios del siglo IX d.C. La cabecera, de forma cua-

lado oriental. En el interior del edificio aparecieron cuatro tumbas con las mismas características y disposición que el resto. Destacamos que tres de ellas pertenecen a niños de muy corta edad y la cuarta, a un adulto. En su totalidad se trata de tumbas de inhumación, típicas en la península Ibérica desde el siglo III d.C., que se evidencian aquí mostrando a unos individuos sin ajuar, de los que sólo unos pocos presentan algunos adornos o pertenencias. Están excavadas en la roca, siempre en dirección E-O y cubiertas de lajas, bien en superficie o en un segundo recorte, cuyo número varía en función del tamaño de la tumba; los restos humanos se encuentran depositados en posición decúbito supino con los brazos a lo largo del cuerpo y manos sobre la pelvis, la mayoría en mal estado de conservación y sin ajuar. Posiblemente fueran enterrados envueltos en sudarios, como pueden evidenciar los restos de tejido que contiene la placa de cinturón del segundo individuo de la tumba n.º 11 y la ausencia de clavos y restos de madera que hay en las sepulturas, aunque también podrían haber sido depositados en la tumba sin más.

Se constata la práctica de la reutilización, bien poniendo a un lado los restos contenidos en la tumba, bien depositándolos justo encima, ladeando la cabeza del primer inhumado. Aunque existen casos de hasta cinco individuos en una tumba, en las excavadas hasta ahora en La Almagra se han documentado algunas tumbas con un máximo de tres individuos. Otra característica es la presencia de un lecho de cal en el fondo que aparece en la mayoría de nuestras tumbas y que podemos también constatar en el Camino de los Afligidos (Méndez Madariaga y Rascón Marqués, 1989: 172).

1.2.3. Hallazgos numismáticos

Además de las monedas islámicas objeto de este trabajo, tenemos noticias de hallazgos de pequeños bronce constantinianos, así como de algunos trientes visigodos. Según los testimonios de los propietarios, fueron acuñados por el rey Tulga, Chintila, Wamba, Ervigio y Egica/Witiza. Pertenecientes a colecciones particulares, sólo hemos podido acceder a las improntas de la moneda de Tulga, acuñada en Tarraco, y a la de Ervigio, acuñada en Évora (Portugal).

1.2.4. Contextos cerámicos

La amplia cronología del yacimiento permite obtener un importante registro de materiales desde época romanorrepública hasta contextos altomedievales.⁶ No obstante, las

6. Aunque en algún momento se han citado hallazgos de cerámicas y cistas argáricas (Agüera Ros *et al.*, 1981: 1), lo más probable es que se deba a una confusión con cerámicas y enterramientos tardorromanos, ya que se encuentran sobre los restos de la muralla.

intervenciones realizadas en el Cerro nos han permitido obtener una mayor información sobre los niveles tardíos y de abandono del yacimiento.⁷ Estos niveles de abandono aparecen ampliamente documentados en todas las áreas excavadas, con la presencia de un nivel de derrumbe generalizado en toda la zona (u.e. 2) bajo el cual se documenta una secuencia estratigráfica clara, con la presencia de dos estratos que pueden aparecer juntos, como ocurre en el interior del edificio 1 (un nivel de tierra marrón —u.e. 42— sobre otro de ceniza —u.e. 35) o bien directamente bajo el derrumbe, como sucede en la muralla (fig. 6).

Los hallazgos de cerámicas romanas descritos por Matilla y Pelegrín ofrecen una cronología que abarca hasta la mitad del s. vi d.C. (Matilla Séiquer y Pelegrín García, 1985: 283) con la presencia de fragmentos informes de *sigillata* hispánica y de producciones africanas del tipo D que llegan hasta el siglo vi d.C. (forma Hayes 91 como más tardía); sin embargo, en los niveles arriba descritos hemos documentado fragmentos de producciones africanas del tipo D de la forma Hayes 107, que podría situarse en la primera mitad del siglo vii d.C.,⁸ así como ánforas, también de producción africana, de la forma Keay LXII, entre los más significativos.

No obstante, la presencia generalizada de cerámicas tardías realizadas a mano, de marcada producción local y de ámbitos geográficos próximos, predomina sobre cualquier otro tipo de producción, especialmente en los niveles más tardíos y, sobre todo, en los de abandono. Se trata de tipos de escasa variedad morfológica donde predominan las ollas y las marmitas de fondo plano, paredes rectas o ligeramente exvasadas y asas de lengüeta que arrancan de las formas típicas de cronología tardorromana y visigoda, bien documentados en el Cerro de la Almagra,⁹ evolucionando hasta época emiral y poscalifal (Alba Calzado y Gutiérrez Lloret, 2008: 585-586). Son tipos generalmente destinados a las labores de cocina, realizados con pastas de abundante desgrasante, especialmente ideadas para soportar el fuego y los cambios bruscos de temperatura típicos en la elaboración de la comida; así, encontramos fragmentos de marmitas adscribibles a la serie M2 de Sonia Gutiérrez, situados cronológicamente en contextos del s. vii y primera mitad del viii, y a la forma M4.1 y M4.2 de esta misma autora, quien propone una cronología de la segunda mitad de los siglos viii y ix (Gutiérrez Lloret, 1996: 74-75 y 79), con una amplia representación de estos últimos tipos en todo el sureste peninsular, entre

7. La prospección realizada en 1996 nos aportó una significativa mayoría de fragmentos cerámicos tardíos frente a las producciones típicamente romanas: cerámica moderna y contemporánea (1,5 %), cerámica común romana (35,5 %), cerámica gris romana (2,29 %), cerámica tardía a mano o torno lento (42,90 %), cerámica tardía a torno rápido (3,02 %), cerámica ibérica o de tradición ibérica (0,31 %), grandes vasos —*dolia* y ánforas— (4,69 %), elementos constructivos —*tegulae*, *ímbrices* y ladrillos— (4,17 %), cerámica campaniense (0,10 %), *terra sigillata* gálica (0,52 %), *terra sigillata* hispánica (0,20 %), producciones africanas (0,41 %) y cerámica africana de cocina (0,73 %) (González Fernández *et al.*, 1997: 619-641).
8. Hayes (1972: 171) propone para este tipo de escudillas una cronología de la primera mitad del siglo vi d.C., mientras que, para Cartago, Fulford la enmarca entre el 500 y el 600-650 d.C. (Fulford y Peacock, 1984: 74).
9. Hemos documentado un buen número de fragmentos que se corresponden con la variante 1.2 de la Serie M1 (Gutiérrez Lloret, 1996: 73-75), que presentan un *floruit* entre los siglos vii y viii, aunque en Los Villaricos (Mula) aparece un hallazgo de este tipo en contextos del siglo v d.C.

los que destacan por tener sus mismas características el Tolmo de Minateda (Gutiérrez Lloret, 1999, 79-80), Lorca (Martínez Rodríguez y Ponce García, 1999: 300-303) y Cartagena (Murcia Muñoz y Guillermo Pascual, 2003: 196-197) y algunos puntos del Mediterráneo occidental.

Dentro de las cerámicas destinadas al uso cotidiano en la cocina, hay que mencionar la presencia de cazuelas. Entendemos por tales, recipientes moldeados a mano, de base plana, boca amplia y diámetro variable, paredes bajas y asas de lengüeta en algunos tipos, y que, dada su distribución (Alicante, Murcia y Almería) deben formar un conjunto dentro del servicio de cocina con la marmita de base plana típica del sureste (Alba Calzado y Gutiérrez Lloret, 2008: 599). En el Cerro de la Almagra se han documentado fragmentos tanto de estas formas típicas de contextos emirales, como de las cazuelas de paredes curvas y borde reentrante aparecidas en Cartagena en contextos de finales del siglo vi hasta mediados del vii (Laíz Reverte y Ruiz Valderas, 1988: 219 ss.; Ramallo Asensio *et al.*, 1996: 135-190).

Aparece también un buen número de fragmentos de tapaderas, tanto lisas como decoradas con incisiones, de la forma Gut M30.1.1, típicas en contextos de los siglos vii y viii (Gutiérrez Lloret, 1996: 95-96), aunque pueden perdurar hasta el siglo x con formas más pequeñas (Martínez Rodríguez, 1991; Gutiérrez Lloret, 1996: 95-96). Este tipo de tapaderas planas, realizadas a mano, de variado diámetro y asa de puente, ya aparece en contextos preislámicos y se documenta en todos los contextos, siendo prácticamente un tipo único en el sureste peninsular (Alba Calzado y Gutiérrez Lloret, 2008: 605).

Dentro de los recipientes de almacenaje, destinados a contener, transportar o almacenar alimentos, han aparecido fragmentos de grandes tinajas, incluidas dentro de la serie 10 de Gutiérrez Lloret, especialmente en su variante M10.1, con la pared decorada con pegotes de barro informes, con una cronología que podría situarse en la segunda mitad del siglo vii, aunque este tipo se ha documentado en contextos del siglo v en Cieza y en Los Villaricos de Mula (Gutiérrez Lloret, 1996: 87). Contamos también con la presencia de fragmentos de jarras de la serie 11, especialmente en las variantes M11.2 y M11.3, que se corresponden con la típica jarra de dos asas, dominante en la zona oriental de *Al Andalus* (Alba Calzado y Gutiérrez Lloret, 2008: 602), que arrancan desde el hombro hasta la mitad del cuello, e incorpora de forma frecuente motivos decorativos pintados en rojo (óxido de hierro) en el cuello y en los hombros.

En general, los niveles más tardíos y de abandono del yacimiento revelan un predominio de producciones realizadas a mano o torneta, con un repertorio formal no muy amplio, que sin embargo abarca la mayoría de las cerámicas de cocina, transporte y los grandes contenedores, dejando para la vajilla de mesa los tipos cerámicos elaborados a torno. El predominio del modelado manual, junto a la presencia de desgrasantes gruesos en la composición de sus pastas responde, en la mayoría de los casos, a una estrategia productiva destinada a lograr una cerámica culinaria eficaz y adaptada a las condiciones de fabricación (Gutiérrez Lloret, 1999: 84).

1.2.5. Escultura y arquitectura

Sobre la superficie del cerro se observan diversos amontonamientos de piedras, estructuras de muros semienterradas y restos de elementos arquitectónicos, entre ellos algunos fragmentos de fuste de columna, un sillar con un gatillo y una imposta, así como varios fustes aparecidos como elementos reutilizados tanto en la necrópolis como en la muralla. Otros restos aparecen reutilizados en la llamada ermita vieja o torre de la Puebla de Mula, cuya primera función fue esa, la de torre.¹⁰

De la necrópolis del interior de la ciudad procede un fragmento de celosía en piedra caliza del mismo tipo que los aparecidos en la basílica de Algezares (Vizcaíno Sánchez, 2004; Ramallo Asensio *et al.*, 2007). Se conocen diversos materiales procedentes fundamentalmente de hallazgos ocasionales y muchos de ellos se encuentran en colecciones particulares.

Asimismo en la parte central del yacimiento aparecieron dos fragmentos de cancel de arenisca, actualmente en paradero desconocido. El primero de ellos conservaba restos de una flor de ocho pétalos, y en el segundo fragmento hay una cruz griega de cuatro triángulos inscrita en un funículo, y éste a su vez en un cuadrado. Posiblemente formaban un cancel rectangular decorado por una de sus caras con un disco rodeado de un sogueado, que inscribe una cruz griega de brazos triangulares, y por una flor de cuatro pétalos lanceolados, con rombos dobles en los espacios intermedios. No debió diferir mucho la composición de la que se halla sobre una losa con dos círculos tangentes encerrados en un rectángulo, procedente de la Albufereta y fechada en el siglo VII o de una losa con círculos secantes determinando florones cuadripétalos de la Alcudia de Elche (Ramallo Asensio, 1986: 140-141).

1.2.6. Fragmentos de sarcófagos

Se han descubierto varios fragmentos en el interior de la ciudad. Uno de ellos, en manos privadas, es una porción de tapa de arenisca fina y está trabajado muy toscamente con una serie de relieves a modo de gajos. De otros dos de mármol con escenas figuradas tenemos las referencias dadas por González Simancas (1905-1907: 480-481). Otro fragmento de tapa de sarcófago de mármol blanco se encuentra depositado en el Museo Arqueológico Nacional¹¹ (González Simancas, 1905-1907: 479). Lo único que conserva la pieza es un pie desnudo y a la derecha de éste un león, con melena trabajada a trépano, medio incorporado sobre los cuartos traseros y las fauces abiertas en actitud agresiva, que se pueden

10. La Almagra ha servido de «cantera» durante siglos a los habitantes de la zona; *cf.* González Simancas (1905-1907: 473).

11. Sobre este fragmento, véase: Sotomayor (1966: 82-85; 1973: 111; 1975: 135), Palol (1967: 301), Schlunk (1966: 102) y Recio Veganzones (1972: 420-422); en la sala VIII —sección primera— del MAN, en donde no figuran datos de procedencia ni fecha de hallazgo o de ingreso en el museo.

fechar en la primera mitad del siglo IV d.C. y que debe corresponder al conocido tema de Daniel en el foso de los leones. Alejandro Recio Veganzones (1972: 422) analiza minuciosamente el fragmento y lo fecha en época constantiniana, en 315-325 d.C.. El último fragmento conocido es un trozo de tapa de sarcófago de mármol con iconografía petrina que se fecha en 350-360 d.C. (Conde Guerri, 1997a y b).

1.2.7. Hallazgos epigráficos

Aunque no han aparecido propiamente en el recinto amurallado, sino fuera y como hallazgos casuales, debemos citar dos inscripciones funerarias. Una apareció en las obras del Parador del Intendente y desapareció en la riada de 1834: *SEBANASTA IULIAE*.¹² Y otra, que según noticias de Hübner apareció junto a los Baños de Mula (*CIL II, 3540*): *LUCRETIA LIB/SALVE*.

1.2.8. Toréutica y otros hallazgos

Procedentes de una colección conservada en el Ayuntamiento de Archena, hay algunos objetos interesantísimos que fueron extraídos de La Almagra por medios clandestinos, casi con toda seguridad de la necrópolis principal. Estos objetos son: un jarro visigodo de bronce sin decoración, de uso bautismal o eucarístico, hebillas y placas de broche de cinturón de placa rectangular de tipo liriforme, así como una lengüeta o contera, todas con decoración geométrica y cuya cronología se puede situar en torno al segundo cuarto del siglo VII d.C. (González Fernández *et al.*, 1994: 295-305).

Un segundo grupo de objetos de adorno personal, de carácter excepcional, publicados recientemente, nos reafirman el carácter extraordinario del yacimiento (González Fernández y Fernández Matallana, 2007). Se trata de dos placas de cinturón, una de ellas completa, con hebilla y aguja de tipo liriforme, la única aparecida en un contexto arqueológico cerrado¹³ (fig. 7). La otra, conformada por un broche liriforme incompleto, pero damasquinado, es una pieza excepcional; ha perdido la hebilla y la aguja y está fabricado en hierro dulce, cuya principal característica es su decoración damasquinada, construida a partir de laminillas de latón de color dorado y también incrustaciones de plata en amplias zonas de su cara frontal. Este tipo de decoración se adscribe normalmente a la segunda

12. Cf. Molina Martínez (2001: 83); en la entrada del diario de Musso Valiente correspondiente al día 19 de mayo de 1833 dice: «En una de las casitas de habitación de los baños han embutido en la pared una lápida romana rota que dice: *SEBANASTA / IVN • L • F.*».

13. La tumba n.º 11 fue excavada en los días finales de la campaña anual de 1998. Había sido reutilizada, ya que en ella aparecieron los restos de dos adultos, probablemente hombres, uno sobre el otro, colocados en distinto momento. Para colocar el segundo cuerpo, sólo ladearon la cabeza del que había sido depositado en primer lugar, y sobre este cuerpo colocaron justamente el otro encima.



Fig. 7. Placas y contera.

mitad avanzada del siglo VII y, aunque es mucho más habitual en el mundo merovingio, no es extraña en absoluto en el mundo visigodo.

Hay una tercera pieza, que corresponde a una lengüeta o contera (también raras; en La Almagra, dos lengüetas frente a cinco broches) con una decoración realmente exclusiva en la que destaca un ave zancuda y, sobre todo, en la parte proximal de la lengüeta, lo que hemos interpretado como una serpiente de dos cabezas, la anfisbena, conocido símbolo dual del Bien y del Mal muy utilizado en el arte cristiano, que se utilizó con relativa frecuencia en los ornamentos de la corte merovingia del siglo VI al VIII.

La toréutica procedente del Cerro de la Almagra se caracteriza por la conjunción de una serie de elementos, estilos e influencias exteriores, matizadas por un fuerte sustrato tardorromano y aunadas por los talleres hispanovisigodos, que desembocan en un estilo propio, con matices locales y que se desarrolla de manera homogénea en la Península durante el siglo VII d.C. En cuanto a la cronología del conjunto de piezas, de manera más específica, proponemos una fecha en torno al segundo cuarto del siglo VII d.C. en adelante.

Asimismo se conoce, procedente de una de las necrópolis extramuros sobre la muralla, un collar de 56 cuentas de diversos materiales, mencionado más arriba. El profesor Sebastián Ramallo considera este collar datable entre el siglo V y el VI d.C., relacionándolo con los que aparecen asociados a elementos germánicos en las necrópolis visigodas (Ramallo Asensio, 1986: 148).

1.3. Las vías de comunicación

En cuanto a vías de comunicación en época romana en la zona, apenas tenemos datos, pero sin lugar a dudas existieron (González Fernández, 1988: 61-65). En el estudio de los

caminos lo primero que destaca es la situación del yacimiento, junto con el cerro de la Puebla, ya que constituyen un enclave de importancia estratégica fundamental, desde donde se dominan los valles de los ríos Mula y Pliego.

Podemos suponer la existencia de un *actus* que, siguiendo el cauce del río Mula, pondría en comunicación toda esta zona interior, plagada de yacimientos de época romana, con el eje viario *Carthago Nova-Complutum* (Brotons Yagüe y Ramallo Asensio, 1989: 117).

Además de la utilización del río como vía de comunicación, podemos admitir la utilización del camino actual hacia Archena como un eje de comunicación importante, ya que, por lo que sabemos del camino antiguo que accedía a la ciudad, éste entronca con la actual carretera Mula-Archena. Además, parece un camino bastante lógico para el habitante de la zona: acceder al centro de la Península, salir hacia el mar por Cartagena, e incluso a Levante por Orihuela, a través de Archena, foco importante y muy cercano a la vía *Saltigi-Carthago Nova* (Silliéres, 1982: 247-257).

Conocemos también el entronque que desde Hellín va a la vía *Carthago Nova-Saltigi*. De aquí pudo dirigirse a Calasparra, y desde esta ciudad hacia Caravaca. A partir de este punto nos brinda información la interpretación que José García Antón hace del cuarto itinerario de *al-cUdri*, que va de Lorca a Chinchilla pasando por *Mulina*, que identifica con Mula (García Antón, 1980: 49). En este caso el itinerario sería de Lorca a Pliego y desde esta población se dirigiría a los Baños de Mula, pasando entonces junto a las laderas del monte en el que está el castillo, de donde se tomaría la dirección de Begastri y Caravaca, de allí a Calasparra y luego a Hellín para desembocar en la vía principal (Matilla Séiquer y Pelegrín García, 1985: 289-290).

Otra ruta importante que podría unir La Almagra con la capital de la cora de Tudmîr iría desde Orihuela a Santomera, siguiendo a Cabezo de Torres y El Puntal, donde cambiando de dirección se dirigiría a Molina de Segura, cruzaría este río y, por Alguazas, Campos del Río y Albudeite, atravesaría el río Mula, que habría ido siguiendo su margen norte, y ahora, por su parte sur, llegaría hasta la zona de los Baños y la Puebla de Mula (García Antón, 1989: 146).

2. La situación tras el Pacto de Tudmîr.

El principio del fin de una ciudad de la cora de Tudmîr

El repentino colapso del reino visigodo a raíz de la invasión musulmana de 711 no llegó a suponer una ruptura rápida de los sistemas sociales hispanorromanos existentes, sino que la islamización fue un proceso sumamente lento. Tanto que, incluso en un lugar tan representativo del nuevo estado musulmán como su propia capital, Córdoba, no tendrá lugar su eclosión hasta el siglo x (Ribera Lacomba y Roselló Mesquida, 2009: 202). Además la conquista dio lugar a una gran variedad de procesos que produjeron situaciones muy diferentes en cada caso (Manzano Moreno, 2000).

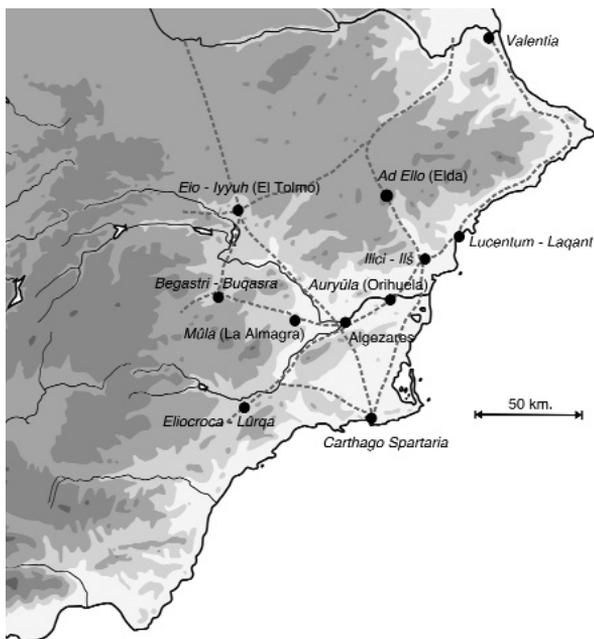


Fig. 8. El sureste peninsular en época emiral.

En gran parte del territorio de las actuales provincias de Murcia, Albacete y Alicante, a través de la política de pactos¹⁴ que llevaron a cabo con algunos dirigentes locales o regionales, los invasores reconocieron a Teodomiro,¹⁵ *dux* (Manzano Moreno, 2000) o *comes* (Llobregat, 1973) de una zona del sureste de la Península, su dominio en ese territorio (fig. 8) a cambio del pago de ciertos tributos, como queda claro en el famoso Tratado o Pacto de Teodomiro o Tudmîr, fechado en abril de 713 y del que se conocen cuatro versiones árabes, además de la traducción defectuosa e incompleta contenida en la *Crónica del Moro Rasis* (Carmona González, 1993; Pocklington, 2008).

Este pacto refrendaba la rendición de un amplio territorio del sureste de la península Ibérica y fue firmado por un lado, por el noble Teodomiro y, por otro, por Abd al-Aziz. En él se aceptaba como garantía de la paz acordada la sumisión de siete ciudades, sobre cuya identidad se ha especulado mucho fundamentalmente debido a los errores de transmisión de los diversos manuscritos y a la desaparición de algunos topónimos (García Antón, 1980; Molina López, 1995; Pocklington, 2008). Estas siete ciudades serían Orihueia, Elche, Alicante, Mula, Begastri (Cehegín), Lorca y el Tolmo de Minateda (cerca de Hellín) o

14. Una capitulación similar a las de Damasco, Alejandría o Cartago.

15. Personaje conocido del círculo próximo al rey Égipa. Sabemos que estuvo al mando de una flota que derrotó a los bizantinos en un ataque por mar y, finalmente, desde su posición, la que fuera que ocupara, negoció un pacto por el que, mediante el pago de determinados tributos, se mantuvo como señor de siete ciudades y de un considerable territorio del sureste de la Península; cf. Llobregat (1973: *passim*).

Algezares (Murcia). Como refiere el propio Pocklington, otras ciudades como Elda, Villena, Novelda, Hellín, Denia e incluso Valencia quedarían fuera de la lista del tratado, fundamentalmente por motivos textuales y filológicos (Pocklington, 2008: 73). No entramos en este trabajo a valorar las dudas planteadas por Pocklington, con mucha coherencia por otra parte, sobre si la *Iyyuh* del pacto se refería a la ciudad visigoda del Tolmo o a una hipotética ciudad situada en la zona de La Alberca-Verdolay-Algezares-Los Garres como él plantea,¹⁶ puesto que la identificación de una u otra no es determinante en la hipótesis de trabajo que planteamos en el presente artículo.¹⁷ Es verdad, por otro lado, que el tratado no deja de presentar muchas dudas y que parece mostrar a las claras la improvisación de los invasores. Por ejemplo, se puede plantear entre otras las siguientes cuestiones: ¿cómo puede un representante local —Teodomiro— entregar territorios a su antojo? Y del mismo modo, ¿por qué no aparece en nombre de quién actúa el supuesto representante islámico?, ¿por qué no aparecen términos como rey, califa, estado, islam...? Tal documento sólo prueba la falta de vertebración hispana en esa época y la improvisación conquistadora de un contingente que se acerca a la zona de Murcia, así como la cantonalización de *Hispania* ante esa falta de vertebración. Y por otra parte, ¿llegó a existir una copia en latín del documento? (González Ferrín, 2006: 71). De todas formas, sobre el carácter de las fuentes alusivas a los primeros tiempos de la conquista y del siglo IX, que en su mayor parte fueron escritas varios siglos después de los hechos que narran, volveremos más adelante.

Asumido el pacto y sus consecuencias se considera de forma bastante generalizada que los modos de vida permanecerían inalterables hasta, como poco, la mitad del siglo VIII, momento en que en la zona se instalaron grupos o clanes venidos de zonas islámicas extrapeninsulares (los *yundíes* sirios, egipcios, etc.) que eran grupos militares encargados de la recaudación de tributos (Gutiérrez, 2008: 58). Incluso es posible que algunos territorios y ciudades ni siquiera sufrieran esa imposición y se mantuvieran al margen hasta el primer cuarto del siglo IX con la subida al trono de Abd al-Rahman II.

Por lo que decíamos al principio del trabajo, es de suponer que la ciudad de Mula, en el Cerro de la Almagra, dadas sus características naturales y estratégicas, iniciara su andadura durante los primeros tiempos del Principado, si no antes. Por los hallazgos de fragmentos de sarcófago pertenecientes al siglo IV d.C., sabemos que debió de ser una urbe importante en esa época.¹⁸ Demuestran su relevancia en época visigoda los datos obteni-

16. Con restos muy relevantes, como el conocido *martyrium*, la basílica, la fortaleza de los Garres y los excavados en las cercanías de la basílica, que podrían corresponder a un importante edificio administrativo y/o religioso de época tardía (García Blánquez, 2006).

17. De todos modos, recogemos también la opinión de Sonia Gutiérrez Lloret, que propone una lista con alguna variante. Para ella existen seis ciudades reconocibles en las distintas versiones del pacto: *Auryula*, *Mula*, *Lurqa*, *B.l.nt.la*, *Laqant* e *Iyyuh*, y una séptima, *Ils* o *Buq, sr.h*, que aparecen alternativamente según la versión del pacto. Las identificaciones con ciudades modernas son las mismas citadas en el texto supra, salvo *B.l.nt.la*, que califica de «arcano indescifrable», e *Iyyuh*, que se referiría sin dudas al Tolmo de Minateda (Gutiérrez Lloret, 2008: 61 y ss.)

18. Asimismo podemos señalar su relación con una importante *villa* tardorromana (Los Villaricos), en sus cercanías, con un importante nivel en el siglo IV d.C.; cf. González Fernández y Fernández Matallana (2010).

dos en la excavación de la necrópolis, así como los distintos restos materiales hallados en prospecciones. Y como colofón, su mención en el tratado la sitúa en posición protagonista, lo que coincidiría con la importancia de su muralla torreada, ocupando una importante zona estratégica en el centro de lo que es hoy la Región de Murcia.

Pero, realmente, ¿cuál fue la realidad urbana de Mula-Cerro de la Almagra durante los siglos de la antigüedad tardía, en el momento de la conquista musulmana y en los primeros tiempos de dominio islámico? Aunque con los pocos datos que poseemos no podemos llegar a hacernos una idea de lo que debió ser la ciudad, sobre todo desde el siglo IV d.C., hasta principios del siglo IX d.C., lo que sí podemos afirmar con rotundidad es que, fueran las que fueran las transformaciones que se produjeron en ella, acabó destruida y abandonada en un momento muy próximo al año 825. Sin embargo, no fue éste un hecho aislado, por lo menos en lo que al abandono se refiere. Algunas antiguas ciudades de origen romano se abandonan en beneficio de los nuevos núcleos creados por los conquistadores. En el caso de Cehegín, Elche, Hellín... la vida urbana se reconstruye en estos lugares nuevos. Pero en otras, como Valencia, Alicante, Orihuela y Lorca, al parecer y salvo que futuros descubrimientos arqueológicos permitan matizar o negar esta afirmación, la población no sufrió un traslado a otro lugar más o menos distante y, en principio, nada da pie a pensar que fuera motivado de manera violenta.

No obstante, los datos arqueológicos, donde han sido estudiados, demuestran que este proceso de abandono no fue ni tan rápido ni tan inmediato como se ha supuesto.¹⁹ En el caso del abandono de La Almagra a la ciudad de Mula en su emplazamiento actual, a una distancia de unos 7 km, hace ya algunos años, en una publicación anterior al inicio de las excavaciones, intuíamos —sin ninguna base, hemos de decirlo— que, más que a motivos políticos, la decadencia de una y el surgimiento de otra se habrían debido a la fundación del nuevo núcleo en detrimento del viejo, que poco a poco habría sido abandonado (González Castaño y González Fernández, 1996). Por tanto, en el año 1996, antes de iniciar las excavaciones, partíamos sobre el papel de lo que parecía evidente en toda la zona del sureste peninsular: un abandono gradual, más o menos lento, dependiendo de factores variables en cada lugar, y para el caso de Mula planteábamos como pura hipótesis, sin ninguna prueba, el factor económico basado en la explotación del agua y la consiguiente mejoría económica, como una de las causas del traslado y el abandono.

Sobre este mismo asunto el profesor Emilio Molina López decía, cuando hablaba de La Almagra:

...en aquel solar debió estar ubicada la Mula del Pacto. Pero de ser cierta esta hipótesis, quedan todavía por despejar no pocas dudas en torno al cuándo, cómo y por qué se efectuó el traslado de la población al actual emplazamiento. Si se confirma que los materiales cerámi-

19. Sobre los distintos tipos de transformación de las ciudades tardorromanas como consecuencia de la conquista árabe, cf. Gutiérrez Lloret (1993: 13-35).

cos medievales hallados en el solar de la Almagra se remontan al siglo x y xi, y éstos coinciden cronológicamente con los encontrados en el emplazamiento de la actual Mula, pocas conjeturas podrían hallar visos de realidad: el traslado debió realizarse durante el período califal o comienzos del período de taifas, al igual que otras formaciones sociales andalusíes muy conocidas, Granada o Almería, como resultado del generalizado proceso de estabilización y reestructuración urbanística y administrativa consolidado por Abd al-Rahman III (Molina Gómez, 1995: 53-54).

Sin embargo, ni las prospecciones (se hizo una sistemática por todo el cerro y las laderas) ni las zonas excavadas han dado cerámicas que se puedan adscribir a un momento posterior al siglo ix. Y creemos haber encontrado la razón a raíz de los hallazgos de unas monedas de al-Hakam I (796-822), fechadas en 205 H. (17 de junio de 820 - 5 de junio de 821) y 206 H. (6 de junio de 821 - 26 de mayo²⁰ de 822), encontradas en tres puntos distintos del cerro, así como de los niveles de cenizas en todas las áreas excavadas en el yacimiento. Por tanto, creemos poder responder al cuándo, al cómo y al por qué que se planteaba hace ya 14 años el profesor Molina Gómez, por lo menos como una hipótesis de trabajo que futuras excavaciones nos permitan confirmar en otras zonas del yacimiento.

3. Monedas emirales y la fecha de la destrucción de la ciudad

Como ya hemos indicado, forman el eje central del presente estudio, que constituye nuestra hipótesis de trabajo, los materiales numismáticos islámicos procedentes de las excavaciones realizadas en la cementerio intramuros del Cerro de la Almagra entre 1997 y 2001. Se trata de siete piezas, todas ellas dirhams de cronología omeya, correspondientes al emirato de al-Hakam I, y que conforman un conjunto muy homogéneo desde el punto de vista cronológico: seis de las siete piezas corresponden al año 206 H. (6 de junio de 821 - 26 de mayo de 822) y la séptima, al 205 H. (17 de junio de 820 - 5 junio de 821). Precisamente los dirhams de plata, frente a la ausencia de emisiones áureas, se convierten en esos momentos en la moneda de mayor valor del sistema monetario andalusí. El Estado emiral cobra los impuestos y hace sus pagos con esta moneda (Domènech Belda y Gutiérrez Lloret, 2006: 357).

20. Fecha de la muerte del emir.

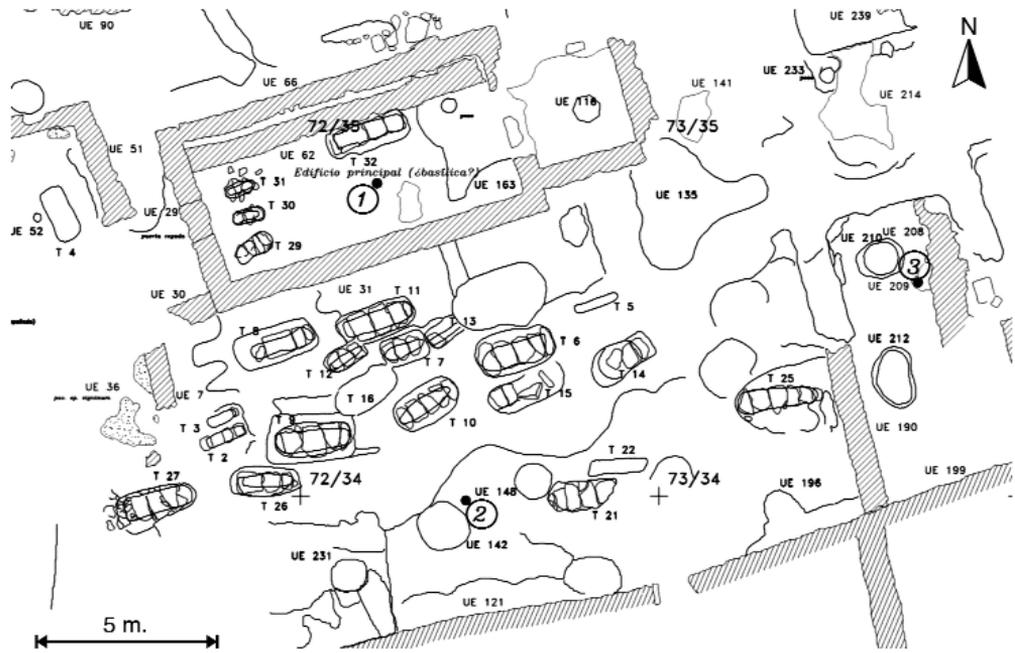


Fig. 9. Cementerio *ad sanctos* y basílica con localización de las monedas: 1. Monedas 3-7; 2. Moneda 1; 3. Moneda 2.

3.1. El hallazgo de las monedas y su contexto arqueológico

Las piezas se localizaron relativamente cerca unas de otras, en una superficie aproximada de 150 m², en la zona del cementerio *ad sanctos* de cronología visigoda, cinco de ellas en el edificio identificado como iglesia o basílica de la misma época, pero dentro de una estratigrafía con materiales tardíos (fig. 9).

3.2. Descripción y estudio de las piezas

Las piezas en cuestión son concretamente siete dírham emirales de plata que presentan una banda cronológica muy corta: 205 H. (17 de junio 820 - 5 de junio de 821) – 206 H. (6 de junio de 821 - 26 de mayo de 822) de la ceca de *al-Andalus*²¹ (fig. 10).

21. Sobre numerario emiral, cf. Domènech Belda y Gutiérrez Lloret (2006), Vega Marín y Peña Martín (2001, 2002, 2006 y 2007), Canto García y Marsal Moyano (1988), Carmona Ávila y Hinojosa Pareja (1999), Canto García (1993) y Domènech Belda (2000 y 2006).

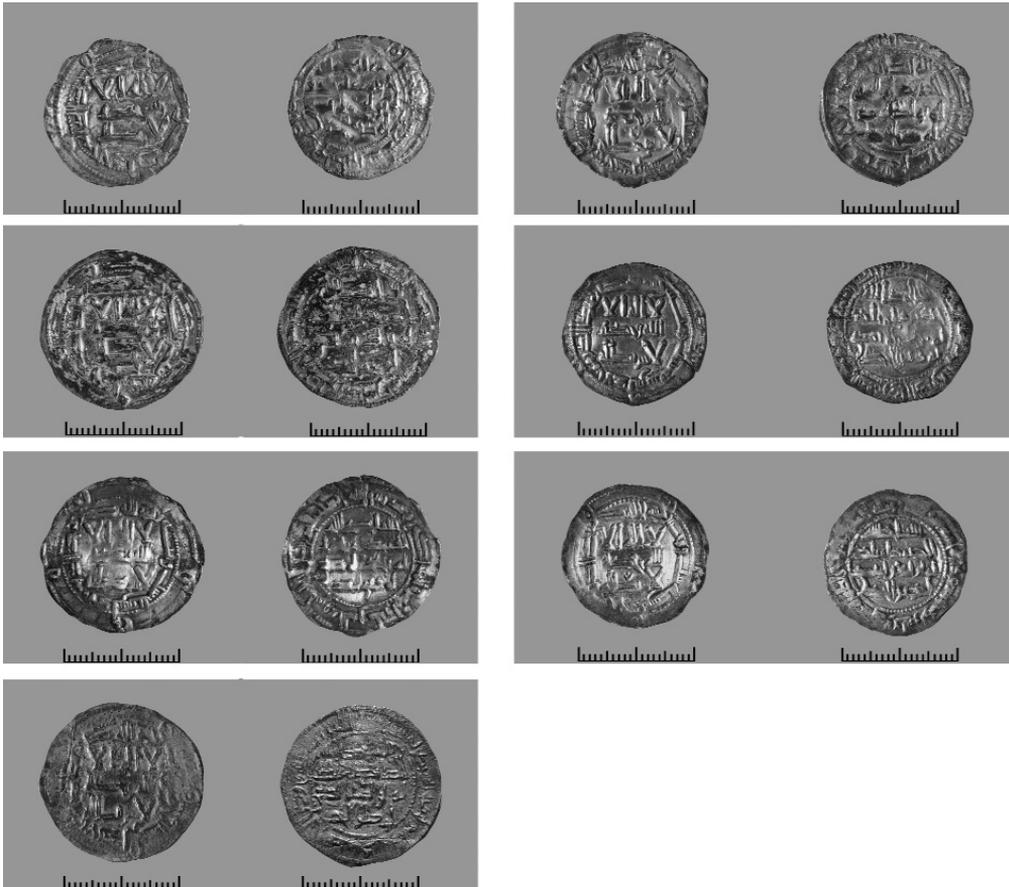


Fig. 10. Dirhams del Cerro de la Almagra.

Son totalmente epigráficas. Las leyendas son las mismas para todas ellas, correspondiendo al modelo emiral del momento, con la única variación del año de acuñación. En el centro del anverso, en tres líneas, aparece la *kalima* o profesión de fe unitaria, cuyo significado más o menos aproximado (Frochoso Sánchez, 2009: 15-16) es: «No hay otra deidad que / Dios, Él únicamente, / sin asociado. La inscripción de la orla indica la ceca y el año de acuñación: En el nombre de Dios se acuñó este dírham en al Andalus en el año cinco y doscientos».²² En el reverso, en el centro, va la sura 112 del Corán: «Dios es único, Dios es / eterno e indiviso. No es engendrante / ni engendrado ni existe / semejante a Él». En la orla llevan escrita la sura 61: «Muhammad es el enviado de Dios, le envió con la dirección y religión verdadera para que resplandezca sobre toda otra, aunque repugne a los asociadores».

22. Para las restantes seis monedas es el año seis y doscientos.

TABLA 1. Descripción de las monedas

NÚMERO	MONEDA	AÑO	PESO	MÓDULO	REFER. ²³	SITUACIÓN
1	dírham	205 H./ 820-821 d.C.	2,07 g	28 mm	V.118/M.96	ALM/72-73/ue. 139
2	dírham	206 H./821-822 d.C.	2,48 g	28 mm	V.120/M.97a	ALM/73-74/ue.191
3	dírham	206 H./821-822 d.C.	2,15 g	28 mm	V.120/M.97a	ALM/73-74/ue.42
4	dírham	206 H./821-822 d.C.	2,55 g	25 mm	V.120/M.97a	ALM/73-74/ue.42
5	dírham	206 H./821-822 d.C.	2,20 g	25 mm	V.120/M.97a	ALM/73-74/ue.42
6	dírham	206 H./821-822 d.C.	2,29 g	27 mm	V.122/M.97c	ALM/73-74/ue.42
7	dírham	206 H./821-822 d.C.	2,77 g	25 mm	V.122/M.97c	ALM/73-74/ue.42

Todas las piezas se corresponden con el estilo definido como «A» por Castro Priego (1999), el primer margen de la leyenda marginal de la orla es rectilíneo, adoptando el resto forma poligonal; suelen tener adornos centrales en la orla y las centenas aparecen escritas. Dentro de este único estilo acuñado durante el emirato de al-Hakam I, se procedió a una organización a partir del año 199 H. (806-807 d.C.) con la aparición de símbolos en las monedas (Canto, 1995: 79).

El volumen de producción en los años finales del emirato de al-Hakam I, especialmente desde el 202 H. (817 d.C.), y los primeros de su sucesor se presenta con un marcado descenso en el número de ejemplares y en el peso de los mismos, que ahora se sitúa entre 2,56-2,65 g (Castro Priego, 1999).

La metrología de las piezas estudiadas, entre 2,1 y 2,8 g, presenta índices no solo inferiores a la media emiral, ya que el peso teórico de un dírham sin alteraciones se situaría entre 2,65 y 2,70 g (Canto García y Marsal Moyano, 1986), sino incluso por debajo de la marcada en el estudio de Castro (1999) coincidiendo con esos años finales del tercer emirato en el que metrología y volumen sufren un fuerte descenso, salvo la n.º 7, que está por encima de la media. Quizás estos pesos inferiores puedan responder a las manipulaciones sufridas en todos los ejemplares hallados, ya que sus orlas aparecen recortadas. Este recorte producido en las piezas parece alterar ligeramente su valor metrológico, presentando así un peso ligeramente inferior al de la media de las piezas emirales. Sin embargo, y a pesar de esas pequeñas manipulaciones, la diferencia con respecto a los hallados en otra de las ciudades de Tudmîr, el Tolmo de Minateda, es sustancial, ya que de los nueve dírhams encontrados en este yacimiento, ocho aparecen fragmentados ex profeso²⁴ para obtener moneda fraccionaria, práctica que se generalizaría en época califal (Domènech Belda y Gutiérrez Lloret, 2006: 357-358).

El estado de conservación es bastante bueno en general, pero a pesar de ello la limpieza de los materiales ha permitido una mejor lectura de las fechas. En cualquier caso todas presentan recorte en las orlas en menor o mayor medida, sin que ello dificulte la lectura de las leyendas; tan solo un ejemplar, la pieza catalogada como n.º 5, presenta un epígrafe incompleto como consecuencia de una acuñación movida en el cospel.

23. V.= Vives y Escudero (1893); M.= Miles (1950).

24. En el numerario hallado en Iznájar, los fragmentos suponen el 34 % de las piezas (Canto García y Marsal Moyano, 1998) y en Puebla de Cazalla llegan a alcanzar el 70 % (Ibrahim y Canto, 1991).

En las piezas se denotan algunos problemas de mala epigrafía, especialmente en el reverso, que parecen corresponder, como en otros casos, a cuestiones del cuño y el sistema utilizado: punzón o molde de fundición (Canto, 1988).

Las piezas catalogadas con los n.ºs 3-7 aparecieron en un conjunto cerrado, posiblemente por estar guardadas en un envoltorio, estuche de tela u otro material perecedero del que no se conservan restos. En cualquier caso, la fecha no varía del resto de las piezas de la excavación. El tesoro de Pedreguer —Alicante— (Navarro Oltra, 1987) puede servirnos de elemento comparativo, ya que pueden corresponderse en el tiempo (151-219 H./786-834 d.C.) y en el espacio (la cora de Tudmîr) con las piezas que aquí estudiamos. Se trata de 48 dírham de la ceca de al-Andalus con fuertes modificaciones en las orlas, que se presentan tan recortadas que en algunos casos desaparece parte de la graffía.

Por el contrario, en el Tolmo de Minateda se han encontrado hasta ahora diecinueve monedas islámicas de cronología emiral, diez feluses y nueve dírham, entre piezas enteras y fragmentos que han aparecido dispersos en diferentes lugares de la ciudad, fruto de pérdidas casuales, sin intención de ocultación (Domènech Belda y Gutiérrez Lloret, 2006: 349 y 350).

3.3. Reflexiones sobre la cronología de las piezas

A nuestro juicio, es muy destacable el hecho de que todas las piezas, que aparecieron en un contexto arqueológico concreto, correspondan a una misma fecha. Realizar cualquier interpretación sobre ellas podría resultar algo aventurado todavía, habida cuenta de la poca extensión excavada; pero lo que sí es cierto es que una cronología tan concreta y restringida invita a hacer algunas reflexiones al respecto, aunque habría que esperar a futuras intervenciones arqueológicas para poder confirmarlo de forma categórica. La fecha de 206 H. (6 de junio de 821 - 26 de mayo de 822) corresponde al último año de gobierno de al-Hakam I (180-206 H. - 796/797-821/822 d.C.) y con total seguridad son acuñaciones de este emir, ya que Abd al-Rahman II no acuña en ese año a pesar de acceder al trono.

La estrecha banda cronológica que presentan las piezas no es habitual en ningún hallazgo y menos en un yacimiento en el que se han exhumado en tres puntos distintos del mismo. La misma fecha para casi todas ellas e incluso el que cinco apareciesen juntas hace viable una interpretación en la que sus propietarios las perdiesen todas al mismo tiempo, como consecuencia de una misma circunstancia.

No se han localizado piezas omeyas de otra cronología que no sea el año 205 o 206 H., lo que a primera vista no concuerda mucho con el sistema de circulación de las monedas emirales omeyas andalusíes, que suelen mostrar un abanico cronológico algo más amplio en circulación, incluyendo piezas de Abd al-Rahman I y de su sucesor Hisham I, que estaban en circulación con el tercer emir. Tal vez sólo sea una cuestión de casualidad y habrá que esperar a futuros hallazgos.

Si aceptamos que las monedas se encuadran en un contexto arqueológico, nos encontramos ante un elemento importante de datación de la fase final de ocupación del yacimiento, fechándolo con gran exactitud; y si a ello añadimos que la cronología que ofrecen abarca un arco muy concreto, esto encuadra mucho más las circunstancias del último momento de ocupación del yacimiento, lo que nos lleva a abrir un camino hacia la reflexión sobre las posibles circunstancias de la desocupación sistemática de la ciudad en un momento muy concreto —el año 821-822 d.C. o inmediatamente después— según el material numismático encontrado.

De manera clara, las piezas marcan una cronología concreta para un momento de abandono, y a partir de aquí una discusión de tipo histórico, a lo que hay que añadir la estratigrafía del yacimiento, que muestra un nivel de abandono sistemático en las zonas excavadas. Por ello, la última fecha de ocupación del yacimiento no puede exceder en demasía a la última de las monedas; es más, nos aventuramos a suponer que al ser de la misma cronología esa fecha, o muy poco después, marca el momento del abandono precipitado del yacimiento.

4. Análisis del momento histórico

Del Pacto de Teodomiro pasamos casi sin solución de continuidad a la cora de Tudmîr (transcripción al árabe de Teodomiro o Theudimer). El término Tudmîr designó en árabe tanto al personaje histórico como al territorio al que dio nombre y que ya aparece como tal a raíz de la distribución de tropas sirias, por distintos territorios, llevada a cabo por el emir Abu l-Jattar, a mediados del siglo VIII. El territorio en ese momento seguía siendo gobernado por un hispanorromano o godo, da igual cómo lo queramos llamar, quizás el mismo Teodomiro o su sucesor Atanagildo, y desde la época de Abd al-Rahman I aparece en algunos documentos árabes la cora de Tudmîr como una división administrativa de Al Andalus hasta prácticamente la caída del Califato, al menos en teoría. Además se cambiará su capitalidad como consecuencia de la administración impuesta por Abd al-Rahman II en 825. Tampoco vamos a entrar aquí en los límites del territorio que llegó a tener la cora de Tudmîr, que posiblemente en época califal serían más amplios que en los primeros tiempos.²⁵

El meritorio trabajo de Gutiérrez Lloret (1996) sobre esta región puso en evidencia lo poco que se sabía hasta ese momento y que se materializó con un soberbio esfuerzo por sintetizar las escasas fuentes literarias junto con las cada vez más numerosas fuentes arqueológicas. En ese trabajo, al que han seguido muchos otros de la misma autora y de otros investigadores, se formulaban hipótesis sobre el proceso de transformación social que supu-

25. Sobre este punto, cf. Gutiérrez Lloret (2008: 60).

so la islamización de la zona, así como —y nosotros diríamos que fundamentalmente— el reconocimiento de patrones de asentamiento rural y el estudio, basado en la arqueología (excavaciones y prospecciones), del ambiente urbano de la región en una época situada entre los siglos VIII y X (Gutiérrez Lloret, 2008: 60). Asimismo la época intermedia, el siglo IX, va a ser determinante. El mismo panorama que se puede entrever en el sureste estaba bastante generalizado en diversas zonas de la Península. Muchas ciudades de mayor o menor importancia, algunas de ellas, como es el caso de Begastri en nuestro entorno, habían sido obispados visigodos y van a desaparecer o entrar en una profunda crisis a lo largo del siglo IX, que no va a suponer una desarticulación del territorio, sino más bien una reorganización. Nuevas ciudades «fundadas»²⁶ en ese momento van a emerger en las inmediaciones de los antiguos centros urbanos, que se vieron convertidos en canteras de las que se podían reaprovechar los antiguos materiales de sus construcciones. Muchas de esas ciudades surgieron en territorios muy conflictivos, el caso de Murcia, Zorita (Guadalajara) o Tudela (Navarra) son muy significativos, ya que están situados en zonas de continuas querellas durante esta centuria y se convierten en un nuevo polo de atracción de las poblaciones, puesto que fueron creadas precisamente para socavar el dominio de los antiguos centros de poder. Otra característica común es que estas fundaciones parten de la iniciativa de los emires omeyas, que así pretenden controlar el territorio de una manera mucho más adecuada a sus intereses. Estas nuevas ciudades se van a convertir en sede de los gobernadores omeyas; en ellas los compromisos alcanzados por los antiguos conquistadores de nada sirvieron y los descendientes de las viejas elites visigodas poco pudieron reclamar de sus derechos adquiridos tras la conquista. Los obispados y sus iglesias desaparecieron y con ellos los antiguos vestigios que todavía quedaban de la *Hispania* tardorromana y visigoda. A partir de ese momento estos territorios pasan a formar parte indisoluble de un *Al Andalus* genuinamente omeya. En un principio, en los primeros tiempos del siglo IX d.C., básicamente el emirato de al-Hakam I, se trató de sofocar revueltas y reprimir alzamientos populares que acabaron en un progresivo asentamiento de un cierto poder institucional árabe. En ocasiones, puede dar la impresión de que este emir se dedicó a preparar y allanar el terreno para la definitiva islamización de *Al Andalus* bajo su sucesor Abd al-Rahman II (González Ferrín, 2006: 270).

5. La imagen de las fuentes

Del análisis de las fuentes que narran los hechos posteriores a la invasión, los datos que se pueden traducir son, en la mayoría de las ocasiones, poco claros y no permiten realizar

26. El término «fundación» no tiene por qué indicar necesariamente una creación desde la nada, sino simplemente una superposición de una estructura administrativa.

una lectura más o menos comprensible de los pocos acontecimientos a que se refieren. Tal y como se refleja en las fuentes árabes, la historia política del emirato omeya resulta bastante monótona. De manera habitual, los relatos de los cronistas enumeran las expediciones de los gobernadores y emires de turno contra los reinos del norte o sus campañas de castigo contra los rebeldes que se alzan frente a su autoridad en cualquier lugar. Normalmente esos acontecimientos son relatados de modo absolutamente lacónico (Manzano Moreno, 2006: 317) y, aunque fueron bastante habituales durante toda la época emiral y también en la califal, raramente se detallan las causas concretas que dieron lugar a las rebeliones. Suelen ser relatos cronísticos, en los que se consignan, año tras año, todas las expediciones de castigo del emir, hasta que se logra la sumisión de los rebeldes. Asimismo las fuentes tampoco ofrecen una semblanza acerca de éstos; en ocasiones se despachan mencionando algún nombre, y otras veces ni siquiera eso. Para Eduardo Manzano son noticias escritas en pleno siglo x (iv H.) o después, que corresponden a un momento en que el califato omeya podía jactarse de haber acabado con los centros de insurrección que reiteradamente se habían opuesto a los emires de la dinastía durante casi dos siglos. Para este autor, por tanto, se trata de relatos que hay que comprender desde una perspectiva «finalista», que dota de sentido a una historia que ha acabado de manera triunfal para los intereses omeyas, en la que no importa tanto el detalle como la moraleja (Manzano Moreno, 2006: 318). Otros autores lo expresan más categóricamente: *no hay historiador árabe que ose remitir a hecho alguno relevante, o producción cultural destacable en Al Andalus anterior a los alre-dedores de 850* (González Ferrín, 2006: 73)

Además, como destaca E. Manzano, estas crónicas árabes están interesadas fundamentalmente en reivindicar una conquista por las armas, frente a la idea de una generalización de los pactos. Así se intentaba justificar el dominio de Córdoba sobre extensos territorios frente a las pretensiones de los descendientes de los conquistadores que defendían la idea de pactos generalizados, y por lo tanto preservar su casi independencia respecto a Córdoba.

Otro dato que nos interesa destacar para comprender el desarrollo histórico del sures-te nos lo marca el relato de los matrimonios mixtos entre conquistadores (varones) e indígenas (mujeres).²⁷ Sonia Gutiérrez, en otro de sus trabajos (1998: 145-148), demostró que en esta zona las uniones reflejan la coincidencia de intereses entre los dos grupos. Concretamente, con la llegada de los yundíes se produjo cierto solapamiento con la aristocracia visigoda, que se solucionó mediante el matrimonio de una hija de Teodomiro, que casó con uno de los miembros del yund egipcio, Abd al-Yabbar b. Nadir, y que aportó como dote dos alquerías. La propia Gutiérrez puso de relieve la unión de intereses entre la aristocracia indígena y los recién llegados, con motivo del pago de la multa que impuso el gobernador de Al Andalus Abu l-Jattar a Atanagildo, personaje no bien conocido (Gutiérrez Lloret, 2008: 59). Atanagildo sucedió a Teodomiro y se vio apoyado por las tropas egipcias, comandadas por Baly, a las que el gobernador Abu l-Jattar había asentado en Tudmîr

27. Muchas referencias dispersas indican que fueron muy numerosos (Manzano Moreno, 1998: 166-167).

sin que sepamos cómo se llevó a cabo el asentamiento de yundíes egipcios llegados a la zona en 743-744 y que fue pagada por los yundíes (Gutiérrez Lloret, 2006: 270), como refleja la *Crónica Mozárabe* de 754 (López Pereira, 1980: 87-92). Quizás una de las consecuencias (o también causa) de esta «alianza» entre Atanagildo y el *yund* fuera la necesidad de contar con contingentes militares, al ser bastante improbable que la organización político-militar visigoda anterior a la invasión se hubiera podido mantener (Manzano Moreno, 2000: 409). Estas alianzas podrían haber formado un poder más o menos estable frente a la nueva dinastía omeya que surge después de 755.

Para algunos autores esta situación de independencia frente a Córdoba se acaba en época de Abd al-Rahman I con la incorporación definitiva al Estado islámico de todos los territorios incluidos en el pacto y que, a partir de ahora, pasan a formar parte de una de las distintas demarcaciones territoriales de Al Andalus, cora de Tudmîr y que, frente a otras (Jaén, Sevilla), no toma el nombre de la capital de la zona, sino que su capitalidad se vinculará a la definitiva reestructuración administrativa de Abd al-Rahman II con la fundación de una nueva ciudad para alojar a gobernadores y militares, que se convertirá en la nueva capital, la actual Murcia (Gutiérrez Lloret, 2008: 60). Sin embargo, para nosotros esta operación llevada a cabo por Abd al-Rahman II es la primera y definitiva anexión del territorio de Tudmîr al Estado omeya. Los intentos más claros de centralización vendrían de la mano de Abd al-Rahman II y provocaron fuertes reacciones en muy diversos lugares. Es sintomático el caso de Mérida (en las mismas fechas que la fundación de Murcia y la destrucción de *Iyyuh*), en el que el aumento de la presión fiscal llegó a ser considerado como la imposición de una servidumbre, hasta tal punto que incluso llegaron a pedir ayuda al franco Ludovico Pío, que les prometió el «restablecimiento de su antigua libertad».²⁸ Con respecto a la destrucción de la ciudad de Tudmîr, nunca hasta ahora se había dudado de ella, puesto que las fuentes así lo establecían; la duda en todo caso estaba en la identificación de la ciudad. Para el Tolmo de Minateda, sus excavadores ya contemplan que la fecha de la destrucción no se corresponde con los materiales aparecidos en el yacimiento que marcan el abandono en la segunda mitad del siglo IX. Para estos investigadores el dato textual podría indicar únicamente la voluntad política de restar importancia administrativa y fiscal a una ciudad rebelde, lo que iniciaría un proceso de abandono que culminaría casi al final de la centuria (Domènech Belda y Gutiérrez Lloret, 2006: 344).

El nuevo emir Abd al-Rahman II es consciente del poder aún preeminente de los elementos *posgodos*, que deberá sortear para alcanzar el poder absoluto y que, una vez hecho efectivo en las diversas regiones, hará oficial la conquista árabe de Al Andalus, aunque las revueltas nunca acaben del todo.

Pero ¿qué sabemos concretamente de lo sucedido en nuestra zona en esta época que nos permita llegar a determinar el contexto de la destrucción de Mula? Para estas fechas, las fuentes islámicas, la crónica de 754, no deja de ser un *unicum*; nos informan solamen-

28. MGH, *Epistolae karolini aevi*, vol. III, 115-116.

te de la existencia de conflictos entre los árabes de la región, que achacan a falta de mejores motivos a la vieja rivalidad que oponía a los yemeníes contra los mudaríes o qaysíes;²⁹ dicho de otro modo, el mitológico relato de las guerras entre clanes *qalbíes* y *kaysíes* en *Hispania*, transposición de leyendas preislámicas de la península Árabe (González Ferrín, 2006: 192).

Sin embargo, incluso aunque lo admitiéramos, éste parece un motivo menor, dado que, además, en esos años las fuentes hablan de otros muchos conflictos en zonas próximas y también lejanas, en la región o cora de Santaver, de lo que tampoco sabemos mucho, o incluso, como comentábamos antes, la de Mérida. La orden dada por Abd al-Rahman II en 825 (210 H.) de destruir *Iyyuh* (en 826) y de emplazar a sus gobernadores en la ciudad de Murcia puede haber sido un intento de afianzar la autoridad cordobesa en un territorio diezmado por los enfrentamientos entre sus pobladores musulmanes y seguramente también hispanorromanos o godos, mediante la creación de un nuevo centro urbano que estuviera apartado de los enclaves que unos y otros tradicionalmente habían venido dominando. Con el envío de las cartas por el emir no se cambió la configuración del territorio; además, la consolidación de Murcia como uno de los principales centros urbanos de la cora fue muy lenta, incluso todavía a comienzos del siglo x Orihuela era mencionada como capital de la cora de Tudmîr. Las fuentes cordobesas no citan ya a *Iyyuh*, mientras que sí citan otras ciudades como Orihuela, Lorca o Alicante como lugares en los que sigue habiendo rebeldes a la autoridad cordobesa.

Los acontecimientos vienen descritos por las fuentes árabes de la siguiente forma:

*Ibn Hayyan*³⁰

Año 199³¹

En este año lanzó el emir al-Hakam una devastadora incursión contra los toledanos, aparentando dirigirse contra la cora de Tudmîr, que fue la que sirvió de pretexto para sus preparativos. Partiendo con el ejército, siguió su camino, hizo alto en ella y aparentó combatir algunas de las fortalezas de rebeldes locales, escribiendo a sus leales y gobernadores en las zonas de la Marca dónde estaba y cuáles eran sus propósitos allí, todo lo cual se difundió, de manera que los toledanos se sintieron seguros de su enemigo, aunque le tenían un tremendo e invencible temor, y se bajaron a sus alquerías para recoger las cosechas en su sazón, observados y acechados por los ojos del emir.

Cuando se cercioró de que estaban descuidados por los llanos recogiendo sus víveres y que la ciudad estaba vacía de ellos, avanzó en su dirección desde la cora de Tudmîr que fue la que sirvió de pretexto para sus preparativos...

29. Según esta fuente el conflicto se inició porque un yemení tomó una pámpana del huerto de un mudarí, sin permiso de éste. Hemos de destacar que el motivo no es nuevo, puesto que ya aparece en la biografía del profeta Mahoma para explicar enfrentamientos tribales en época preislámica (Guillaume, 1987: 7).

30. Autor cordobés del s. xi; cf. Ali Makki y Corriente (2001).

31. *Ibidem*, 53.

Año 207³²

Cuando llegó el acta de jura del emir Abd al-Rahman b. al-Hakam, tío de su padre Abd Allah b. Abd al-Rahman conocido como el valenciano, residente en Valencia, pospuso el cumplimentarla, remoloneando, y escribió a Abd al-Rahman con arrogancia, enumerando sus derechos ante él, su padre y su abuelo, anteriormente, pidiendo le agregara la *cora* de Tudmîr y le cediese sus rentas, y describiendo sus muchos gastos de familia y prole, que no podía atender según le obligaba su hombría de bien, y su necesidad de procurar alcanzar su mismo estado de holgura. A continuación y antes de recibir respuesta, avanzó desde su distrito, Valencia, hacia la cora de Tudmîr, que reclamaba, ocupándola, haciéndose con ella y declarando abiertamente su rebeldía. A ella se fueron, engañosamente atraídos, los parientes que le rodeaban, con los que se le sumó gran muchedumbre, que acampó con él a las puertas de Tudmîr...

Año 209³³

[...] luego avanzó a Santaver, y luego a Tudmîr, donde Abu Shammah Muhammad b. Ibrahim, cabecilla de los yemeníes era leal a la causa del Abd al-Rahman, contra los mudaríes que les hacían la guerra en Lorca. Ambas partes se encarnizaron en la lucha, que se prolongó, pereciendo en ella muchísimos de ambos lados.³⁴ En esta expedición el alcaide Umayyah b. Mucawiya apresó a Abdun b. Abd Allah y a Umar b. Ubaydun, encadenándolos y llevándolos a Córdoba...

Año 210³⁵

En ella se encomendó la aceifa a [...] conocido como «el de las aceifas», con órdenes de poner a prueba la lealtad de la gente de Santaver y reclutarlos de camino, ya que se había sabido que algunos de ellos apoyaban a los de Tudmîr. Allí acampó, encontrándoles plegados a su obediencia; se enrolaron con él, engrosando sus fuerzas y acampó en la Marca [Superior] hasta que se le unieran otros contingentes, consiguiendo incorporar a la milicia con los destacamentos.

En este año se tomó rehenes a Abu Shammah Muhammad b. Ibrahim, caudillo del partido yemení en la *cora* de Tudmîr y a sus partidarios de allí, en prenda de lealtad, lo que fue a comienzos del mes de Muharram, mientras continuaba pertinazmente la sedición de sus adversarios mudaríes. El emir Abd al-Rahman envió una carta a Yabir b. Malik para que se instalase en Murcia, y la hiciera sede de los gobernadores, como se hizo y puso en efecto desde entonces, carta fechada el domingo, transcurridas cuatro noches del mes de Rabic I de este año,³⁶ en el que también llegó la carta que ordenaba la destrucción de Iyyuh, en la cora

32. *Ibidem*, 271.

33. *Ibidem*, 283.

34. Los editores, en la nota 586, aducen que parecen haber sido operaciones de castigo contra revoltosos, quizá bereberes, en las circunscripciones de Toledo, Santaver y Tudmîr. Queremos hacer hincapié en este tipo de comentarios, puesto que para la mayoría de los autores los problemas sólo están planteados por bereberes o luchas de tipo tribal, en las que los indígenas no aparecen por ninguna parte y seguramente tuvieron mucha más importancia de la que hasta ahora se les ha dado.

35. *Ibidem*, 283-284.

36. Equivalente al 25 de junio de 825.

de Tudmîr, donde primero surgiera esta sedición, con la fecha de lunes, catorce del mes de Du l-Qacda.³⁷

A fines de este año se revolvió Abussammah Muhammad b. Ibrahim, caudillo de los yemeníes, rozando la ruptura, pero el emir Abd al-Rahman le envió a Muhammad b. Jalid, que lo apaciguó y confirmó en la obediencia, dándole el amán y tomando más rehenes.

Año 213³⁸

En él concluyó la sedición en la cora de Tudmîr con la rendición de Abu Shammah, caudillo de los yemeníes, y otros notables, yemeníes y mudaríes, pudiendo el emir con ellos y dando término a sus hostilidades, hasta el punto que Abu Shammah se convirtió en amigo, cortesano y servidor y hombre de confianza del emir Abd al-Rahman.

*Al cUdri*³⁹

Tuvo lugar en Tudmîr, en el año 207/822-823, una guerra civil⁴⁰ entre mudaríes y yemeníes, que duró siete años. El Imam Abd al-Rahman b. Al-hakam envió contra ellos una expedición de castigo al mando de Yahya b. Abd Allah b. Jalaf, erigiéndolo como jefe supremo. Envío también tropas a los jefes militares que se encontraban en la cora. Cuando advirtieron la presencia de estas tropas, los mudaríes y yemeníes se dispersaron. Tras ello, las tropas del Imam se retiraron, pero aquéllos volvieron de nuevo a la guerra civil hasta que Yahya b. Abd Allah b. Jalaf los contuvo nuevamente. Tuvo lugar este mismo año en Lorca un combate conocido por «el día de la al-Musara, donde perecieron gran cantidad de yemeníes y mudaríes; unos tres mil aproximadamente.

En el año 209/4 de mayo 823-23 abril 825, Abu Shamj, líder de los yemeníes, había reconocido al imam frente a los mudaríes, a raíz de lo cual tuvo lugar una contienda en Murcia, parecida a la del día de la al-Musara en Lorca y en la que murieron gran número de ambos bandos.

Y en los días del imam Abd al-Rahman b. Hakam se fundó la ciudad de Murcia, que pasó a ser la residencia de los administradores civiles,⁴¹ gobernadores civiles y el cuartel general de los jefes militares. La persona que fue oficialmente encargada de su construcción, y a la que se le envió el acta del contrato y la orden de tomar residencia en ella, fue Yabir b. Malik b. Labib, siendo la fecha del documento: domingo día 4 del mes de rabi I del año 210.⁴² Y tomó Yabir b. Malik residencia en la ciudad de Murcia y la estableció como sede de los jefes militares. Después de la construcción de la ciudad de Murcia y el establecimiento de los jefes militares en ella, llegó un escrito del imam Abd al-Rahman b. Hakam dirigido a Yabir b. Malik gobernador de la cora de Tudmîr, ordenándole la destrucción de la ciudad de Iyyuh, en posesión⁴³

37. Equivalente al 27 de febrero de 826.

38. *Ibidem*, 287.

39. Geógrafo almeriense que vivió en el s. xi y fue coetáneo de Ibn Hayyan, tomado de Pocklington (1987: 1330).

40. También se puede traducir por «luchas internas».

41. Funciones fiscales fundamentalmente; cf. Carmona (1989: 130).

42. 24 de abril de 825.

43. Aunque E. Molina traduce así, manifiesta sus dudas sobre esta traducción y prefiere la siguiente: «...que destruyera la ciudad de Eilo por lo de los mudaríes y yemeníes»; cf. Carmona (1989: 115).

de los mudaríes y yemeníes. El motivo de aquella lucha interna que tuvo lugar entre ellos fue que un hombre de los yemeníes llenó del río de Lorca un cántaro de agua, cogió una hoja de parra y la colocó en la boca del cántaro. El mudarí se lo prohibió y le dijo: «Tú has hecho esto burlándote de mí, pues has cogido la hoja de mis viñedos». Discutieron acaloradamente hasta que el asunto se recrudeció. El mudarí mató a su rival y ello dio origen a que se formaran dos bandos enfrentados.

*Ibn Idatí*⁴⁴

En el año 207 (822-3) se inició en Tudmîr una guerra civil entre los mudaríes y yemeníes, que se prolongó durante siete años. En este año el emir Abd al-Rahman envió contra los sublevados a Yahya b. Abd Allah b. Jalaf. Posteriormente envió a sus capitanes contra ellos en numerosas ocasiones, y aunque se dispersaban, volvían a la lucha en cuanto las tropas del emir se habían marchado...

En el año 209 (824-5)... tuvo lugar en Murcia un encuentro entre los mudaríes y yemeníes... en el que perecieron tribus enteras^{1/4}

En el año 210 (825-6) el emir Abd al-Rahman (^{1/4}) escribió al gobernador de Tudmîr, ordenándole que se trasladara a Murcia y estableciera su residencia allí; y desde aquel momento esta ciudad pasó a ser el lugar de residencia de los gobernadores. Y ordenó la destrucción de la ciudad de Ana (= Iyyuh, Eio) de Tudmîr, puesto que en ella se había originado la guerra civil...

En el año 211 (826-7)...

En el año 213 (828-9) concluyó la guerra civil en Tudmîr...

*An -Nuwayri*⁴⁵

En el año 207 (822-3) (...) estalló en la ciudad de Tudmîr una lucha entre mudaríes y yemeníes (...). Siete años duró la lucha entre ambos bandos (...).

(825) (...) el emir Abd al-Rahman ordenó a su gobernador en Tudmîr que abandonase esta ciudad y se trasladase a Murcia estableciendo allí la residencia de los agentes del poder central. Se hizo así, y desde entonces es Murcia la capital de aquel país.

*Al-Himiyari*⁴⁶

En Al-Andalus. Es la capital de Tudmîr. La fundó el emir Abd al-Rahman b. Al-Hakam, y pasó a ser la residencia de los gobernadores civiles y el cuartel general de los gobernadores militares. La persona que fue oficialmente encargada de su construcción y recibió la orden de tomar residencia en ella fue Yabir b. Malik b. Labid, siendo la fecha del documento: domingo 4 de Rabic I del año 216. Cuando la había construido llegó la carta del emir Abd al-Rahman ordenándole a Yabir b. Malik que destruyera la ciudad de Alluh (Iyyuh, Eio) de los mudaríes y yemeníes.

44. Autor marroquí del siglo XIII. Tomado de Pocklington (1987: 1328), que a su vez lo toma de Dozy (1849-1851: 83-85).

45. Autor muerto en 1332; cf. Carmona González (1991: 299-300).

46. Autor del siglo XIV o XV cuya familia era oriunda de Ceuta; cf. Pocklington (1987: 1329).

6. Reflexiones finales

Como vemos, son informaciones muy repetitivas, prácticamente sin detalles y de lo mencionado por estas crónicas podemos extraer los siguientes datos: hay sublevaciones en diversas zonas de la Península, muchos focos de conflicto; la zona de Tudmîr es una de ellas, una más. Las razones que se especifican son de dos tipos, bien las rebeliones de familiares del dinasta, bien el clásico enfrentamiento entre grupos árabes. Las luchas comenzaron en 207 H. (822-823) y concluyeron en 213 H. (828-829). El emir Abd al-Rahman envía tropas que acaban con la rebelión y como consecuencia de ello se funda Murcia⁴⁷ (junio de 825) y muy poco tiempo después se ordena la destrucción de la ciudad de *Iyyuh* (febrero de 826). Bien es cierto que se nos informa de que el emir al Hakam en 197 H. (812-813) lanza una expedición de castigo contra Tudmîr, pero realmente su intención sea sólo una tapadera para tratar de engañar a los confiados toledanos e ir contra ellos. En cualquier caso, es interesante reseñar que Tudmîr era digna de sufrir una expedición de castigo, aunque finalmente se desviara.

¿Qué papel pudo desempeñar Mula en estas luchas?, ¿por qué fue destruida? Evidentemente no podemos atender a las fuentes literarias, por cuanto la ciudad no es mencionada como tal. Pero hemos de suponer, en el contexto de las luchas que se extendieron por toda la zona de Tudmîr, que la ciudad fue atacada y destruida exactamente igual que *Iyyuh*, aunque de todas las posibles ubicaciones de este núcleo en ninguno hay restos claros de un arrasamiento como parecen indicar las fuentes, y en el caso concreto del Tolmo de Minateda, que parece la propuesta más coherente de identificación con *Iyyuh*, sus investigadores vienen señalando en los últimos trabajos la aparente contradicción que surge entre el registro arqueológico y el registro de las fuentes literarias, decantándose más que por una destrucción física, por una voluntad política de restar importancia administrativa y probablemente fiscal a un centro urbano rebelde (Domènech Belda y Gutiérrez Lloret, 2006: 344). En cualquier caso, es muy curioso que, en principio, sólo aparezca una secuencia clara de devastación en la ciudad de Mula, que formaba parte del territorio de Tudmîr.

Significativo resulta el final del rescoldo godo de Tudmîr, el territorio del Levante peninsular asociado a la figura de Teodomiro, y el pacto con él y sus herederos (González Ferrín, 2006, 289). Desde 821 a 829, las tropas del emir se hicieron con el poder de la zona, acontecimiento y proceso que se cerró con la fundación de Murcia y en el que además de la renombrada *Iyyuh* también fue destruida la ciudad de Mula, en una fecha no muy lejana a la que marcan los dírham que han aparecido en el yacimiento: en torno al año 822, posiblemente no mucho tiempo después.

Puesto que las monedas se encuadran en un contexto stratigráfico fiable, nos hallamos ante un elemento determinante para la datación de la fase final de ocupación del yacimiento. De forma clara, las piezas marcan una cronología concreta para el nivel de aban-

47. Para Pocklington (1987: 1332 y nota 14), la auténtica fecha de redacción del acta de fundación de la ciudad de Murcia fue el domingo 4 de *Rabic* I del año 210 H.; es decir, el domingo 25 de junio de 825.

dono sistemático en las zonas excavadas. Tal y como se acepta en el caso de los dírhamms del Tolmo, cuyo fraccionamiento se produjo en la propia época emiral y debió transcurrir poco tiempo entre la emisión de la moneda y su fragmentación para ser utilizada como moneda menor (Domènech Belda y Gutiérrez Lloret: 359-360), mucho menos tiempo debió transcurrir en el yacimiento de La Almagra entre la emisión de los dírhamms (205 H. [17 de junio de 820 - 5 de junio de 821] – 206 H. [6 de junio de 821 - 26 de mayo de 822]) y el abandono, puesto que ni llegaron a ser fragmentados, y en ese breve arco se sitúan asimismo la fundación de Murcia y la «destrucción» real o ficticia de *Iyyuh*.

Nuestra propuesta, por tanto, es que la destrucción y abandono de la ciudad se produjo en un momento posterior a la emisión de las monedas y antes de 829, año en que la situación volvió a ser relativamente estable. Es decir, en una franja de tiempo relativamente corta, entre 822 y 829, posiblemente más cerca de los años centrales de este período, que coincidirían con la fundación de la nueva capital y la destrucción de una de las ciudades rebeldes, *Iyyuh*.

Agradecimientos

Queremos agradecer a la Dra. D.^a Carmen Salvador Martínez, arqueóloga del Ayuntamiento de Murcia y especialista en arqueología islámica, la identificación de las monedas objeto de este artículo. Asimismo queremos dedicar este trabajo a la memoria de D. Amando García Martínez, miembro del equipo de excavación de La Almagra, en el décimo aniversario de su muerte.

Short text

The end of Mula: town of the Tudmîr's Cora

The site currently known as Cerro de la Almagra is located in the municipal district of Baños de Mula, which is 6 km away from the city of Mula. It is sited on a small travertine limestoneed hill next to the right side of the river Mula and just opposite the current thermal establishment (fig. 1). It enjoys an important strategical location as communication junction towards the northwest of the region, Andalusia and also the important *Carthago Noua-Complutum* via through Archena (fig. 2). There are no literary or epigraphic references about the nucleus in an ancient time. The first mention of the city is known through Theodimir's pact in 713, as it was almost admitted in research that Tudmîr Mula was sited in the Cerro de la Almagra. 18th century Historians began to mention the ruins preserved there but it was not till the 20th century when this site was identified with the city of *Pacto*, given that until that moment identifications were with the city of Mula. During the decade of the 1990s archaeological excavations were started which evidenced an important towered wall that surrounded the north side of the city (fig. 4.1, 4.2 & 6), the one most accessible, as well as an *ad sanctos* necropolis within the city which has around forty graves dated around the end of the 7th century (fig. 3, 5 & 9). The materials collected during prospections, excavations and plunders show a city whose origins are timed throughout the 1st century AD, though they cannot be specified accurately (as hypothesis we propose its beginning in relation to the thermal exploitation and mainly to the red travertine that supplies the whole city during the Roman time, and especially, Cartagena, with the materials for theatre) can be placed during the 1st century AD. However, the materials show a very rich 4th century (also linked to the Roman villages around,

basically the one at Los Villaricos) and a worthy status in Visigothic stage, documented from important sculptural and architectural remains, stressing the presence of a liturgical jug, belt clasps, some damascenes, and merovingian-influenced chapes that point out to a very important urban center, mostly in the 7th century (fig. 7). Likewise pottery finds show a long duration of the site, from the 4th to the 9th centuries. But now we show the most remarkable founding, that this article will survey: a collection during the excavation campaigns of seven emirate *dirhams* from *ommiad* chronology, corresponding the reign of al-Hakam I and that form a very homogeneous collection from the chronological view: six of the seven pieces belong to the year 206 H (6th June 821/26th May 822 AD) and the seventh to the 205 H (17th June 820/5th June 821 AD) (fig. 10). Pieces were located relatively close between them, in an approximate area of 150 m², in the necropolis *ad sanctos* zone of visigothic chronology, five of them in the building identified as church or basilica of the same time, but into a stratigraphic level of Late materials, in a close group; possibly were found when fell in a small wrapper, clothed case or some other perishable material that let no remains. The other two coins appeared in two isolated points.

In our view, it is quite remarkable that all the archaeological pieces, that have been unearthed in a particular context, correspond to the same date. Such a concrete and restricted chronology invites us to reach certain conclusions on this, although we should expect future archaeological surveys in order to confirm them conclusively. The date of 206 H (821/822 AD) is the last year of the government of al-Hakam I (180-206 H/796/797-821/822 AD) and it is certain that these coins were minted by this emir, since Abd

al-Rahman II did not mint coins in that year, the first of his accession to the throne. The close chronology of the archaeological findings is unusual, especially when the findings have been exhumed in three different points of the archaeological site.

The similar chronology of all the pieces and the fact that five of them appeared together makes us suppose that the owners lost all the pieces at once as a result of the same circumstance. If we assume that the coins come from the same archaeological context, we will have a crucial clue to date with great accuracy the final phase of the occupation of the site. Having considered these circumstances, the next step leads us to question about possible causes of the systematic evacuation of the city in a very precise moment: the year 821/822 AD or shortly thereafter. Also stratigraphic analysis of the site confirms the systematic evacuation of the settlement. For this reason, the last date of occupation of the site cannot exceed too much the last date of the coinage. Indeed, we venture to suppose that, since almost all the coins were minted in the same date, probably the precipitate abandonment of the site took place at that time or shortly after.

Although we cannot guess the reasons for abandoning the city, the circumstances appear to

be clear: in the early days of the 9th century, basically during the emirate of al-Hakam I, riots were suffocated and popular uprisings were suppressed, which gradually strengthened the institutional Arabic power. Sometimes it may give the impression that this emir was devoted to preparing and paving the way for the final islamization of Al Andalus under his successor Abd al-Rahman II.

Our hypothesis is that the city was destroyed as a result of the final campaigns against Gothic Tudmîr, territory of the Eastern regions of the peninsula closely linked to figure of Theodomirus, and as a result of the covenant with him and his heirs. From Arab sources we know that troops of the emir seized power in the area from 821 to 829. During this period the foundation of Murcia was completed (25th June 825 AD) and the renowned *Iyyuh* was destroyed (27th February 826 AD). So at least all the sources say, but we have not found clear evidence of devastation in any of the possible locations of this settlement. Archaeological evidence shows that the city of Mula was also destroyed at a time not too distant from the coinage of the *dirhams*, which have been unearthed: that is, around the years 822-829 or possibly not long after.

Bibliografía

- ACERO Y ABAD, N., 1892, Historia de la Muya Noble y Leal Villa de Mula, *El Noticiero de Mula*, Mula.
- AGÜERA ROS, J. C. *et alii*, *Guía Turística*, Mula, 1981.
- ALBA CALZADO, M. y GUTIERREZ LLORET, S., 2008, Las producciones de transición al Mundo Islámico: el problema de la cerámica paleoandalusí (siglos VIII-IX), en D. BERNAL CASASOLA y A. RIBERA i LACOMBA (eds.), *Cerámicas hispanorromanas. Un estado de la cuestión*, Cádiz, 585-613.
- ALI MAKKI, M. y CORRIENTE, F. (eds. y trads.), 2001, *Ibn Hayyan, Crónica de los emires Al-Hakam I y Adarrahan II entre los años 796 y 847 [almuqtabis II-1]*, Zaragoza.
- BARCELÓ, M. y TOUBERT, P. (eds.), 1998, *L'Incastellament*, Actas de las reuniones de Girona (26-27 de noviembre de 1992) y de Roma (5-7 de mayo de 1994), Roma, 166-167.
- BELTRÁN DE HEREDIA BERCERO, J., 2008, Inhumaciones 'privilegiadas' intra muros durante la Antigüedad Tardía: El caso de Barcino, *Anales de Arqueología Cordobesa* 19, 231-260.
- BROTONS YAGÜE, F. y RAMALLO ASENSIO, S., 1989, La red viaria romana en Murcia, en A. GONZÁLEZ BLANCO (coord.), *Los caminos de la Región de Murcia*, Murcia, 103-119.
- CANTO GARCÍA, A., 1988, Tesoro de moneda emiral, del siglo II de la Hégira, conservado en el MAN, *I Jarique de Estudios Numismáticos Hispano-Árabes*, Zaragoza, 147-162.
- CANTO GARCÍA, A., 1993, Sobre un pequeño hallazgo de moneda emiral en Martos (Jaén), *Antiquitas* 4, 63-66.
- CANTO GARCÍA, A., 1995, La moneda andalusí, ¿un modelo de moneda distinto?, *Gaceta Numismática* 133, 77-83.
- CANTO GARCÍA, A. y MARSAL MOYANO, E., 1986, On the metrology of the silver coinage of the Spanish Amirate, *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area* 2, Avilés, 167-180.
- CANTO GARCÍA, A. y MARSAL MOYANO, E., 1988, Hallazgo de moneda emiral de Iznájar (Granada), *Al Qantara* 9, fasc. 2, 427-470.
- CARMONA ÁVILA, R. e HINOJOSA PAREJA, A.R., 1999, Un conjunto monetario de plata andalusí de plata emiral procedente de la Junta de los Ríos (Priego de Córdoba), *Antiquitas* 10, 125-1366.
- CARMONA GONZÁLEZ, A., 1989, Murcia, una fundación árabe (nuevos datos y conclusiones), en VV.AA., *Murcia musulmana*, Murcia, 85-147.
- CARMONA GONZÁLEZ, A., 1991, De lo romano a lo árabe: el surgimiento de la ciudad de Murcia, *Actas del I Congreso sobre la Ciudad Islámica*, Zaragoza, 291-302.
- CARMONA GONZÁLEZ, A., 1993, Una cuarta versión de la capitulación de Tudmîr, *Sharq al-Andalus* 9, 11-17.
- CASTRO PRIEGO, M., 1999, *La circulación monetaria en época omeya emiral: la colección del M.A.N.*, Memoria de Licenciatura inédita, U.A.M., Madrid.
- CONDE GUERRI, E., 1997a, Fragmento de sarcófago paleocristiano, con iconografía petrina, encontrado en La Almagra, *Antigüedad y Cristianismo* XIV, 643-658.
- CONDE GUERRI, E., 1997b, Fragmento del sarcófago paleocristiano, con iconografía petrina, encontrado en La Almagra, *XXIV Congreso Nacional de Arqueología, Cartagena*, vol. 4, 681-694 (es el mismo texto que 1997a.)
- CUADRADO DIAZ, E., 1950: *Excavaciones en el Santuario Ibérico del Cigarralejo*, Madrid.
- DOMÈNECH BELDA, C., 2001, Los estudios de circulación monetaria en la numismática andalusí: el caso del País Valenciano, *IV Jarique de Numismática Andalusí (Jaén, 2000)*, en A. CANTO GARCÍA y V. SALVATIERRA CUENCA (eds.), Jaén, 53-79.
- DOMÈNECH BELDA, C., 2003, *Dinares, dirhames y feluses. Circulación monetaria en el País Valenciano*, Alicante.

DOMÈNECH BELDA, C. y GUTIÉRREZ LLORET, S., 2006, Viejas y nuevas monedas en la ciudad emiral de Madinat Iyyuh (el Tolmo de Minateda, Hellín, Albacete), *Al Qantara* 27, fasc. 2, 337-334.

DOZY, R.P.A., 1849-1851, *Histoire de l'Afrique et de l'Espagne, intitulée Al-Bayâno 'l-Mogrib, par Ibn-Adhârî (de Maroc)*, vol. II, Leiden.

FROCHOSO SÁNCHEZ, R., 2009, *El dîrham andalusí en el emirato de Córdoba*, Real Academia de la Historia, Madrid.

FULFORD, M.G. y PEACOCK, D.P.S., 1984, *Excavations at Carthage: The British Mission*, vol. I. *The Avenue du President Habib Bourguiba Salammbô: The pottery and other ceramic objects from the site*, Sheffield.

GARCIA ANTÓN, J., 1980a, La región de Murcia en tiempos del Islam, *Historia de la Región Murciana*, vol. III, Ed. Mediterráneo, Murcia, 1-62.

GARCÍA ANTÓN, J., 1980b, Los árabes en Murcia, siglo VIII, *Historia de la Región Murciana*, vol. III, Ed. Mediterráneo, Murcia, 117-126.

GARCÍA ANTÓN, J., 1989, Las rutas de Todmir, *Los Caminos de la Región de Murcia*, Murcia, 139-149.

GARCÍA BLÁNQUEZ, 2006, El Atrium paleocristiano de Algezares, *Antigüedad y Cristianismo XXIII*, Murcia, 113-132.

GONZÁLEZ CASTAÑO, J. y GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, R., 1996, *Aproximación a la historia de los Baños de Mula*, Mula.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, R., 1986, Nuevas consideraciones sobre el topónimo Mula. Aportación al estudio de la geografía histórica de la Murcia tardorromana, *Murgetana* 70, 35-45.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, R., 1988: Una vía romana, el camino viejo de Yéchar (Mula, Murcia), en *Actas del symposium Vías Romanas del Sureste, 23-24 octubre (1986)*, Murcia, 61-64.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, R., 2008, Fragmento de sarcófago paleocristiano con iconografía petrina, Collar de cuentas, Broche de cinturón liriforme damasquinado, Fichas del *Catálogo Regnum Murciae. Génesis y configuración del Reino de Murcia*, Murcia, 324, 332 y 336 (respectivamente).

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, R. et alii, 1994, Placas de cinturón y jarro votivo visigodo del cerro de La Almagra (Mula, Murcia), *Antigüedad y Cristianismo* XI, 295-305.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, R. y FERNÁNDEZ MATELLANA, F., 1997, El Cerro de La Almagra: Mula, ciudad del Pacto de Teodomiro, *Actas del I Congreso Internacional Ciudades Históricas Vivas, Ciudades del Pasado*, Mérida, 33-36.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, R. y FERNÁNDEZ MATELLANA, F., 2002, Prospección y trabajos arqueológicos en el yacimiento del Cerro de La Almagra (Mula, Murcia), *Memorias de Arqueología* 11, 1996, Murcia, 331-338.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, R. y FERNÁNDEZ MATELLANA, F., 2007, Nuevas placas de cinturón procedentes de la ciudad visigoda del Cerro de la Almagra (Mula, Murcia), *Mastia, Revista del Museo Arqueológico Municipal de Cartagena* 6, 165-179.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, R. y FERNÁNDEZ MATELLANA, F., 2009 (e.p.), Supervisión arqueológica de la restauración de la Torre Vieja/Ermita de la Puebla de Mula (Mula, Murcia), *Memorias de Arqueología* 15, Murcia.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, R. y FERNÁNDEZ MATELLANA, 2010, La uilla de los Villaricos (Mula, Murcia). Un ejemplo de asentamiento rural romano, en J.M. NOGUERA (ed.), *II Jornadas sobre Poblamiento Rural Romano en el Sureste de Hispania*, Murcia, 321-349.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, R., FERNÁNDEZ MATELLANA, F. y CRESPO ROS, M.S., 1997, La cerámica tardía realizada a mano hallada en superficie en el Cerro de La Almagra (Mula, Murcia). Campaña de 1996, *Antigüedad y Cristianismo* XIV, 619-642.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, R., FERNÁNDEZ MATELLANA, F. y CRESPO ROS, M.S., 1999a, La necrópolis intramuros y un posible *Martyrium* en el yacimiento de La Almagra (Mula, Murcia). Novedades de la campaña de 1998, *Actas del XXV Congreso Nacional de Arqueología*, Valencia, 626-630.

- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, R., FERNÁNDEZ MATA LLANA, F. y CRESPO ROS, M.S., 1999b, Novedades del yacimiento del Cerro de la Almagra (Mula, Murcia), *XXIV Congreso Nacional de Arqueología*, Cartagena, vol. 4, 239-244.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, R., FERNÁNDEZ MATA LLANA, F. y CRESPO ROS, M.S., 2003: Yacimiento del Cerro de La Almagra (Mula, Murcia). Campaña de 1997, *Memorias de Arqueología* 12 (1997), Murcia, 409-426.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, R., FERNÁNDEZ MATA LLANA, F. y CRESPO ROS, M.S., 2004, La necrópolis intramuros con edificio de culto del Cerro de La Almagra (Mula, Murcia), *Memorias de arqueología* 13 (1998), Murcia, 265-276.
- GONZÁLEZ FERRÍN, E., 2006, *Historia General de Al Andalus*, Córdoba.
- GONZALEZ SIMANCAS, M., 1905-1907, *Catálogo Monumental de la Provincia de Murcia*, Manuscrito del Instituto «Diego Velázquez» del CSIC, Madrid.
- GUILLAUME, A. (trad.), 1987, *The life of Muhammad a translation of Ishaq s Sirat rasul Allah*, Oxford University Press, Londres.
- GUTIÉRREZ LLORET, S., 1984, La cerámica tosca a mano de los niveles tardíos de Begastrî (siglos VI-VIII): Avance preliminar, *Antigüedad y Cristianismo* I, Murcia (2.ª ed.), 145-154.
- GUTIÉRREZ LLORET, S., 1993, De la *civitas* a la Madina: destrucción y formación de la ciudad en el sureste de Al-Andalus. El debate historiográfico, *Sociedades en transición, Actas de las Ponencias del IV Congreso de Arqueología Medieval Española*, t. I, 13-35, Alicante.
- GUTIÉRREZ LLORET, S., 1996, *La cora de Tudmîr de la Antigüedad Tardía al Mundo Islámico. Poblamiento y cultura material*, Madrid-Alicante.
- GUTIÉRREZ LLORET, S., 1998, Ciudades y conquista. El fin de las *ciuitates* visigodas y la génesis de las *mudun* islámicas del sureste de al-Andalus, en P. GRESSIER y M. GARCÍA ARENAL (eds.), *Génèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*, Madrid, 145-148.
- GUTIÉRREZ LLORET, S. 1999, La cerámica emiral de *Madînat Iyîh* (El Tolmo de Minateda, Hellín, Albacete). Una primera aproximación, *Arqueología y Territorio Medieval* 6, Jaén, 71-111.
- GUTIÉRREZ LLORET, S., 2008, Los orígenes de Tudmîr y el Tolmo de Minateda (siglos VI-X), *Regnum Murciae. Génesis y configuración del Reino de Murcia*, Catálogo de la Exposición realizada en el Museo Arqueológico de Murcia (17 de abril – 8 de junio de 2008), Murcia, 57-71.
- HAYES, J.W. 1972, *Late Roman Pottery*, Londres.
- IBRAHIM, T. y CANTO, A., 1991, Hallazgo emiral de Puebla de Cazalla (Sevilla), *Numisma* 229, 69-86.
- LAÍZ REVERTE, M.D. y RUIZ VALDERAS, E., 1988, Cerámicas de cocina de los siglos V-VII en Cartagena (C/ Orצל-D. Gil), *Antigüedad y Cristianismo* V, Murcia, 265-302.
- LLOBREGAT, E., 1973, *Teodomiro de Oriola. Su vida y su obra*, Alicante.
- LÓPEZ PEREIRA, J.E. (ed.), 1980, *Crónica Mozárabe de 754*, Zaragoza.
- MALPICA CUELLO, A. y CARVAJAL LÓPEZ, J.C. (eds.), 2007, *Estudios de cerámica tardorromana y altomedieval*, Granada.
- MANZANO MORENO, E., 1998, Árabes, bereberes e indígenas. Al-Andalus en su primer período de formación, en M. BARCELÓ y P. TOUBERT (eds.), *L'Incastellamento*, Actas de las reuniones de Girona (26-27 de noviembre de 1992) y de Roma (5-7 de mayo de 1994), Roma, 157-177.
- MANZANO MORENO, E., 2000, La conquista del 711: Transformaciones y pervivencias, en L. CABALLERO y P. MATEOS (eds.), *Visigodos y omeyas. Un debate entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media*, Anejos de AEspA XXIII, Madrid.
- MANZANO MORENO, 2006, *Conquistadores, emires y califas. Los omeyas y la formación de Al Andalus*, Barcelona.

- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, A., 1991, El poblamiento tardorromano en la comarca de Lorca, *El espacio religioso y profano en los territorios urbanos de occidente (siglos v-vii)*, *Jornadas Internacionales La sede de Ello 1400 años de su fundación*, Elda, 197-215.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, A. y PONCE GARCÍA, J., 1999: Excavaciones arqueológicas de urgencia en la calle Eugenio Úbeda, 12-14 (Lorca, Murcia), *Memorias de Arqueología* 8 (1993), Murcia, 297-329.
- MATILLA SÉIQUER, G. y PELEGRÍN GARCÍA, I., 1985, El cerro de la Almagra y Villaricos. Sobre el poblamiento urbano y su entorno en los siglos de la Antigüedad Tardía, *Antigüedad y Cristianismo II, Del Conventus Carthaginiensis a la Chora de Tudmîr*, Murcia, 281-302.
- MÉNDEZ MADARIAGA, A. y RASCÓN MARQUES, S., 1989, *Los visigodos en Alcalá de Henares*, Cuadernos del Juncal 1, Alcalá de Henares.
- MILES, G.C., 1950, *The Coinage of Umayyads of Spain*, Nueva York.
- MOLINA LÓPEZ, E., 1972, *La cora de Tudmîr según al cUdri (s. xi). Aportaciones al estudio geográfico-descriptivo del sureste peninsular*, Granada.
- MOLINA LÓPEZ, E., 1995, *Aproximación al estudio de Mula islámica*, Murcia.
- MOLINA MARTÍNEZ, J.L., 2001, *La villa de Mula (1833-1834) en el Diario de José Musso Valiente*, Mula.
- MURCIA MUÑOZ, A.J. y GUILLERMO MARTÍNEZ, M., 2003, Cerámicas tardorromanas y altomedievales procedentes del teatro romano de Cartagena, *Anejos de AEspA*, XXVIII, 169-223.
- NAVARRO OLTRA, V., 1987, Un tesoro de dirhemes emirales en Pedreguer (Alicante), *II Congreso de Arqueología Medieval Española*, Madrid, 53-61.
- NIETO GALLO, G., 1945, Dos importantes yacimientos arqueológicos en la Provincia de Murcia, *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid* XI, fasc. XXXVII-XXXIX, 190-196.
- ORTEGA, P.M., 1994, *Descripción Chorographica del sitio que ocupa la Provincia Regular de Carthagera de mi P.S. Francisco; en donde se trata de sus Ciudades, Villas y Lugares, con todos sus Blasones, Tymbres, Grandezas, curiosidades y demás cosas pertenecientes a una total Geographia* (ed. crítica de J. ORTEGA LORCA), Acad. Alfonso X el Sabio, Murcia.
- PALOL, P. de, 1967, *Arqueología cristiana de la España romana*, Madrid-Valladolid.
- POCKLINGTON, R., 1987, Precisiones acerca de la fecha de la fundación de Murcia *Homenaje a Juan Torres Fontes*, Murcia, 1327-1332 (= VV.AA., *Murcia Musulmana*, Murcia, 1989, 55-61).
- POCKLINGTON, R., 2008, El pacto de Teodomiro y las siete ciudades, *Regnum Murciae. Génesis y configuración del Reino de Murcia*, Catálogo de la Exposición realizada en el Museo Arqueológico de Murcia (17 de abril – 8 de junio de 2008), Murcia, 73-84.
- RAMALLO ASENSIO, S.F., 1986, Aspectos arqueológicos y artísticos de la Alta Edad Media, *Historia de Cartagena, V: Alta Edad Media. Siglos v al xiii*, Murcia, 125-160.
- RAMALLO ASENSIO, S.F., 1999: *El programa ornamental del Teatro Romano de Cartagena*, Madrid.
- RAMALLO ASENSIO, S.F. y ARANA, R., 1987, *Canteras romanas de Carthago Nova y alrededores - Hispania Citerior-*, Murcia.
- RAMALLO ASENSIO, S.F. y MONEO, R., 2009, *Teatro Romano de Cartagena*, Fundación Cajamurcia, Murcia.
- RAMALLO ASENSIO, S.F. y RUIZ VALDERAS, E., 1998, *El Teatro Romano de Cartagena*, Murcia.
- RAMALLO ASENSIO, S.F., RUIZ VALDERAS, E. y BERROCAL CAPARRÓS, M.C., 1996, Contextos cerámicos de los siglos v-vii en Cartagena, *AEspA* 69, 135-190.
- RAMALLO ASENSIO, S.F., VIZCAÍNO SÁNCHEZ, J., y GARCÍA VIDAL, M., 2007, La decoración arquitectónica en el sureste hispano durante la antigüedad tardía: la basílica de Algezares (Murcia), en L. CABALLERO ZOREDA y P. MATEOS CRUZ (coords.), *Escultura decorativa tardorromana y altomedieval en la Península Ibérica*, Madrid, 367-390.

- RECIO VEGANZONES, A., 1972, Tapas romanas de sarcófagos paleocristianos en Hispania, *Actas del VIII Congreso Internacional de Arqueología Cristiana*, Barcelona, 5-11 de octubre de 1969, Barcelona, 409-430.
- RIBERA I LACOMBA, A.V. y ROSELLÓ MESQUIDA, M., 2009, Valentia en el siglo VII, de Suinthila a Teodomiro, en L. CABALLERO ZOREDA, P. MATEOS CRUZ y M.A. UTRERO AGUDO (eds.), *El siglo VII frente al siglo VII: arquitectura*, Anejos de AEspA, 185-203.
- RIPOLL, G., 1996, La arquitectura funeraria de Hispania entre los siglos V y VIII: aproximación tipológica, *Spania. Estudis d'Antiguitat Tardana oferts en homenatge al professor P. Palol i Salellas*, 215-224.
- SÁNCHEZ MAURANDI, A., 1957, *Historia de Mula*, Murcia.
- SCHLUNK, H., 1967, Nuevas interpretaciones de sarcófagos paleocristianos españoles, 1.ª Reunión Nacional de Arqueología Paleocristiana. *Actas*, Universidad de Valladolid y Caja de Ahorros Municipal de la Ciudad de Vitoria, Vitoria, 101-116.
- SOLER HUERTAS, B., 2005, El travertino rojo de Mula (Murcia). Definición de un mármol local, *Verdolay* 9, 141-164.
- SOTOMAYOR, M., 1966, La escultura funeraria paleocristiana en España, 1.ª Reunión Nacional de Arqueología Paleocristiana. *Actas*, Universidad de Valladolid y Caja de Ahorros Municipal de la Ciudad de Vitoria, Vitoria, 77-99.
- VEGA MARÍN, M. y PEÑA MARTÍN, S., 2001, La mejora epigráfica del 229 h: sentido y forma en las leyendas de dirham emiral, en A. CANTO GARCÍA y V. SALVATIERRA CUENCA (coords.), *IV Jarique de numismática andalusí*, 121-134.
- VEGA MARÍN, M. y PEÑA MARTÍN, S., 2002, Del hallazgo de dirhames emirales en Domingo Pérez (Iznalloz, Granada), *Al Qantara* 23, 155-192.
- VEGA MARÍN, M. y PEÑA MARTÍN, S., 2006, Sobre el hallazgo emiral del Campo de la Verdad (Córdoba), *Actas del Congreso Nacional de Numismática*, Madrid, 25-27 de octubre de 2004, 403-416.
- VEGA MARÍN, M. y PEÑA MARTÍN, S., 2007, La amonedación canónica del emirato omeya andalusí antes de Abdelrramán II, según el hallazgo de dirhams de Villaviciosa (Córdoba), *Al Andalus Magreb* 14, 149-202.
- VIVES Y ESCUDERO, A., 1893, *Monedas de las dinastías Árabe-Españolas*, Madrid.
- VIZCAÍNO SÁNCHEZ, J., 2004, Del Alto Imperio a la Antigüedad Tardía: la evolución de la decoración arquitectónica en el sureste hispano. El caso de la basílica de Algezares (Murcia), en S.F. RAMALLO ASENSIO (coord.), *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente: Actas del Congreso Internacional celebrado en Cartagena entre los días 8 y 10 de octubre de 2003*, 571-578.